

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Camara de Comercio, Industria y Navegación	48012310
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Gestión y Marketing Empresarial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Cristina Gómez-Guadalupe González		Jefa del Servicio de Gestión Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16027917E	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Araceli Garín Martín		Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22726990T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ainhoa Zarraga Alonso		Directora de Estudios de Grado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		20169734E	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n		48940	Leioa
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mariaaraceli.garin@ehu.eus		Bizkaia	688673855
			FAX
			946013490

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Bizkaia, AM 7 de noviembre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Marketing y Comunicación Empresarial

Mención en Marketing e Internacionalización

Mención en Itinerario sin Mención

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	90	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial	30.
Mención en Marketing e Internacionalización	30.
Mención en Itinerario sin Mención	0.

1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
48012310	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Camara de Comercio, Industria y Navegación

1.3.2. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Camara de Comercio, Industria y Navegación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	42.0	54.0
RESTO DE AÑOS	4.5	55.5
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ehu.eus/es/web/estudiosdegrado-graduakoikasketak/iraunkortasun-araategia-gradua		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.
CG3 - Comprender y expresar, a nivel de dominio, ideas y conceptos oralmente y por escrito en español y/o euskera.
CG4 - Comprender y expresar ideas de forma eficaz, a nivel de alto en inglés para manejarse en cualquier entorno, y a nivel intermedio en otro idioma extranjero, que permita desenvolverse, al menos, en el ámbito empresarial.
CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.
CG6 - Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.
CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
CG8 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica.
CG9 - Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.
CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.
CG11 - Dar valor al compromiso ético con la sociedad y los valores democráticos, desde la justicia y la sostenibilidad, con una orientación global y de futuro y en particular a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de las personas con discapacidad.
CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.
CG13 - Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.
CG14 - Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo.
CG15 - Predisponer a emprender proyectos, desde la consciencia y la responsabilidad de los riesgos que comportan.
CG16 - Interiorizar que el aprendizaje continuará durante toda la vida.
CG17 - Potenciar el compromiso con la organización, desde el desarrollo y la ética profesional, la calidad y la mejora continua.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Manejar las herramientas matemáticas básicas aplicables en modelos financieros, comerciales y estadísticos.
CE2 - Conocer y utilizar los distintos modelos estadísticos que se utilizan en las investigaciones comerciales.

CE3 - Identificar, conocer y manejar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente aquellas útiles para el tratamiento de la información para la gestión y para el acceso eficiente al Mercado.
CE4 - Comprender los distintos modelos de organización de empresas, distinguiendo en ellos las principales áreas funcionales y los más relevantes ámbitos de decisión.
CE5 - Identificar el papel del factor humano en la empresa y ser capaz de describir procesos de gestión de personas.
CE6 - Conocer los conceptos fundamentales de la Economía, tanto en el ámbito macro como en el micro.
CE7 - Saber analizar entornos económicos orientándolo a la toma de decisiones sobre la oportunidad de actividades empresariales concretas.
CE8 - Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.
CE9 - Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.
CE10 - Saber identificar las implicaciones normativas y legales en la gestión de empresas.
CE11 - Saber aplicar los procedimientos contables y, a partir de la información obtenida, diagnosticar la situación económico-financiera de la empresa.
CE12 - Ser capaz de tomar decisiones económico-financieras en una pequeña y mediana empresa.
CE13 - Conocer los principales modelos de contabilidad analítica y ser capaz de aplicarlos en el control de costes de una empresa.
CE14 - Saber aplicar las distintas fórmulas de cobro y de financiación en las operaciones internacionales.
CE15 - Ser capaz de elaborar estrategias para el desarrollo de mercados.
CE16 - Ser capaz de tomar decisiones en la gestión del Marketing-mix (producto, precio, distribución y comunicación).
CE17 - Manejar los mecanismos y las técnicas de la negociación comercial con clientes.
CE18 - Saber elaborar el Plan de marketing y comercial de una pequeña o mediana empresa.
CE19 - Comprender las diversas fórmulas de la comunicación empresarial, especialmente las correspondientes a la publicidad y las relaciones públicas, y ser capaz de definir y/o contratar una campaña de comunicación.
CE20 - Identificar las particularidades de los distintos tipos de transporte así como las competencias de los distintos agentes y operadores logísticos, siendo capaz de definir y/o contratar un plan logístico de distribución.
CE21 - Ser capaz de diseñar y ejecutar un plan de captación y/o fidelización de clientes.
CE22 - Conocer y manejar las nuevas herramientas del marketing apoyadas en las nuevas tecnologías: marketing relacional, directo e interactivo, e-commerce, etc.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO Y ADMISIÓN

La admisión a la Escuela Universitaria estará condicionada, lógicamente, al cumplimiento de los criterios establecidos por la normativa vigente para los estudios universitarios de esta rama de conocimiento.

Como requisitos previos el centro exigirá también que los estudiantes dispongan de un nivel de conocimiento de idiomas extranjeros, así como de manejo fluido de herramientas ofimáticas. No obstante, para aquellos/as que no dispongan de esas competencias en el momento de acceder al centro, este requisito será sustituible por el compromiso del alumno/a de alcanzar esos niveles durante el Grado en los plazos que se describirán más adelante, para lo que la Escuela pondrá a su disposición un programa de formación específico compatible con el Plan de Estudios.

Una vez superados esos condicionantes el centro valorará cada candidato/a a partir de los siguientes datos:

1.- Expediente académico, para lo que se considerará los cursos anteriores a su ingreso en el centro (los dos de bachillerato y se podrá remontar a los dos últimos de la ESO), las pruebas de acceso a la Universidad o cualquier otra información académica relevante que refleje su trayectoria como estudiante. (Ponderación: 40%)

2.- Prueba psicotécnica, que realizará el propio centro, y en la que se medirán distintas capacidades intelectuales vinculadas a los estudios y se evaluará el perfil personal de cara a su compatibilidad con la profesión para la que se pretende formar. (Ponderación: 20%)

3.- Entrevista personal, en la que se tratará de vislumbrar la motivación hacia los estudios propuestos, la disposición a integrarse en el centro y el interés por las salidas profesionales. (Ponderación: 40%)

Esta valoración se hará por profesionales expertos y la decisión final se tomará en base a las perspectivas de progreso académico y de éxito profesional del candidato/a.

NORMATIVA DE GESTIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

CAPÍTULO I. INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Artículo 1. Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como el R.D. 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y el R.D. Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 y la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, el procedimiento para el acceso y la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en la UPV/EHU en el curso académico 2017-2018 ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 26 de enero de 2017.

Artículo 2. Reserva de plazas

Se establecen los siguientes cupos de plazas destinadas a los colectivos que se indican:

1. Para alumnado con titulación universitaria, 2% de plazas.
2. Para alumnado con discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolaridad anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa, 5% de plazas.
3. Para alumnado reconocido como deportista de alto nivel o alto rendimiento, 3% de plazas (un 5% adicional para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y el Grado en Fisioterapia).
4. Para acceso a la universidad para mayores de 25 años, 2% de plazas.
5. Para acceso a la universidad para mayores de 45 años, 1% de plazas.
6. Para acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, 1% de plazas.

Artículo 3.

1.- El alumnado que desee solicitar el ingreso en la UPV/EHU deberá realizarlo por alguna de las siguientes modalidades:

1. Alumnado de bachillerato con prueba de acceso o Evaluación para el Acceso a la Universidad (EAU) en la UPV/EHU. Dentro de esta modalidad se permitirá realizar la EAU en la UPV/EHU a estudiantes que se encontraran empadronados en la CAPV a fecha 1/1/2017.
2. Alumnado de bachillerato con prueba de acceso o EAU en otra universidad distinta de la UPV/EHU.
3. Alumnado en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior, o equivalente.
4. Alumnado con el título de Bachillerato Europeo o con el diploma de Bachillerato Internacional.
5. Alumnado con estudios de Estados de la Unión Europea o de estados no miembros de la Unión Europea con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan los requisitos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
6. Alumnado con prueba de acceso para Mayores de 25 años. Tendrán acceso preferente quienes la hayan realizado en la UPV/EHU, seguidos de quienes la hayan realizado en otra universidad pública. Las solicitudes de estudiantes con pruebas superadas en universidades no públicas se estudiarán de forma individual.
7. Alumnado con prueba de acceso para Mayores de 45 años realizada en la UPV/EHU.
8. Alumnado que acceda mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.
9. Alumnado con titulación universitaria.
10. Alumnado procedente de sistemas educativos de estados de la Unión Europea que no cumplen requisitos de acceso en sus sistemas educativos y de estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.

2.- La solicitud de ingreso requiere la siguiente documentación:

1. Resguardo de la preinscripción realizada a través de la página web de la UPV/EHU.
2. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
3. Fotocopia compulsada de: tarjeta de la prueba de acceso a la universidad, certificación académica de los estudios de Formación Profesional con indicación de convocatoria y nota final de estudios, certificación académica de los estudios universitarios realizados (excepto para el alumnado con titulación realizada en la UPV/EHU con posterioridad a 1990), acreditación expedida por la UNED o cualquier otra documentación que acredite la posibilidad de acceder a la universidad.
4. Para el alumnado que opta a las plazas reservadas a personas con discapacidad y deportistas de alto nivel, documento expedido por la administración competente que acredite tal situación.

Plazas, lugares de presentación y número de opciones

Artículo 4.

Las solicitudes de ingreso se realizarán a través de la página web de la UPV/EHU en un único plazo del **15 de junio al 3 de julio de 2017** ambos inclusive, para todas las vías de acceso y convocatorias a los estudios de grado.

La documentación recogida en el artículo 3.2 deberá enviarse por correo certificado dirigido al Negociado de Acceso, Apartado de correos 1.397, 48080-Bilbao, dentro del plazo de preinscripción. Las solicitudes realizadas tendrán la consideración de provisionales hasta que la documentación señalada en el artículo 3.2 sea recibida en la UPV/EHU.

Aquellos alumnos y alumnas que por ser de convocatoria extraordinaria de prueba de acceso o formación profesional no cumplan los requisitos académicos en el plazo de preinscripción remitirán la documentación cuando dispongan de ella y serán incluidos en el siguiente listado de admisión con los derechos que les corresponda.

No se permitirá el ingreso de titulados universitarios a los estudios de grado que sustituyan a los estudios ya finalizados cuando éstos sean de igual o superior nivel académico a los que se pretende accede.

El alumnado incluido en el apartado j) del artículo 3.1 que no hubiere superado las pruebas de acceso a la universidad en los términos del artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, así como el alumnado al que se refiere la Disposición transitoria única de la Orden ECD/1941/2016, presentará su solicitud de admisión a la universidad, exclusivamente, en la fase extraordinaria del proceso.

Artículo 5.

La Universidad podrá exigir la documentación complementaria que juzgue necesario para la resolución de las solicitudes presentadas.

Artículo 6.

El alumnado puede solicitar hasta **OCHO** opciones de estudios diferentes en los que desee matricularse en una única preinscripción. Una vez iniciado el procedimiento de admisión en ningún caso se admitirán modificaciones o ampliaciones de la solicitud de plaza presentada, respetándose en todo momento el orden de la prioridad establecida en la misma por la persona interesada.

Estudiantes con estudios universitarios iniciados

Artículo 7.

El alumnado que posee estudios universitarios iniciados debe tramitar la solicitud de ingreso, de acuerdo con el procedimiento que se indica, según le corresponda:

a) Estudiantes que hayan iniciado estudios universitarios oficiales y que deseen continuar los mismos o bien iniciar otros estudios universitarios oficiales (traslados)

1. Este colectivo de estudiantes puede realizar nueva preinscripción en los plazos y fechas establecidos para el procedimiento general y tendrá la misma consideración que el conjunto de estudiantes de nuevo ingreso, es decir, se tendrá en cuenta su calificación de prueba de acceso o equivalente. Para ello, deberán presentar la correspondiente solicitud de admisión (preinscripción), de acuerdo con los plazos expresados en el artículo 4.

2. Asimismo, las y los estudiantes con estudios universitarios parciales que deseen ser admitidas y admitidos en la UPV/EHU, y provengan de otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, o de otros estudios de la UPV/EHU, podrán solicitar el traslado directamente en la secretaría del centro entre el **29 de junio y el 7 de julio de 2017**. Estas solicitudes serán resueltas en las direcciones o decanatos de los centros, por delegación del rector o de la rectora de la Universidad, de acuerdo con los criterios siguientes:

2.1. ¿ Tener integralmente superado en origen el primer curso o 60 créditos, en el caso de estudios con limitación de plazas y en el que se hubieran asignado todas las plazas en el procedimiento ordinario.

2.2. ¿ Cumplir la Normativa de Permanencia.

2.3. ¿ La dirección del Centro podrá aceptar un número de traslados que no sea incompatible con la limitación de acceso a primer curso en esta titulación ni con la capacidad docente, según criterios objetivos aprobados por la Comisión de Ordenación Académica del centro y hechos públicos por medio de su página web con antelación a los plazos de solicitud de admisión.

3. La adjudicación de plaza en cualquiera de estos casos dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por el centro o universidad de procedencia, una vez que la persona interesada acredite haber sido admitido en la UPV/EHU.

Tratándose de un traslado dentro de la UPV/EHU y a unos mismos estudios, las convocatorias consumidas previamente serán trasladadas al nuevo expediente, aunque en todo caso, a las personas trasladadas admitidas, se les garantizará al menos dos convocatorias.

b) Estudiantes con estudios universitarios iniciados en el extranjero

Este colectivo de estudiantes, siempre que se les reconozca un mínimo de 30 créditos convalidables/reconocibles de primer curso, solicitará la admisión acompañada de la Certificación Académica Personal, entre el **29 de junio y el 7 de julio de 2017** en la secretaría del centro donde desee matricularse, cuyo decano, decana, director o directora resolverá por delegación del rector o rectora. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 del Real Decreto 412/2014, la dirección del centro podrá aceptar un número de plazas que no sea incompatible con la limitación de acceso a primer curso en esta titulación ni con la capacidad docente o el calendario de implantación de la titulación, y en aplicación de los criterios objetivos aprobados por la Comisión de Ordenación Académica del centro y hechos públicos por medio de su página web con antelación a los plazos de solicitud de admisión, que entre otros posibles aspectos deberán tener en cuenta el expediente universitario.

Dicho colectivo de estudiantes realizará esta solicitud de traslado sin perjuicio de la posibilidad de participar en el proceso de preinscripción de acuerdo con alguna de las modalidades descritas en el artículo 2.

c) Estudiantes que desean continuar unos estudios ya iniciados

En el supuesto del alumnado que abandonó unos estudios para trasladarse a otra universidad o a otro centro de la UPV/EHU, y posteriormente desee retomarlos, presentará la solicitud directamente en la secretaría del centro entre el **29 de junio y el 7 de julio de 2017** para que sea resuelta desde los decanatos o las direcciones de los centros.

d) Deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Las solicitudes de traslado de expediente de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, y a fin de que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, se presentarán entre el **29 de junio y el 7 de julio de 2017** en la secretaría del centro donde deseen matricularse, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, serán valoradas con prioridad para la adjudicación de las plazas disponibles en los estudios correspondientes. Fuera del plazo establecido, únicamente podrán admitirse estos traslados cuando hubiesen quedado plazas vacantes sin asignar.

De las admisiones que se acuerden en relación a los supuestos contenidos en los apartados a y b) se informará por parte del centro correspondiente al Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado

El alumnado admitido por alguna de estas vías (a, b, c ó d) realizará su matrícula en la Secretaría del Centro donde vaya a cursar estudios en la fecha indicada en la resolución de admisión, en su caso. De no especificarse ninguna, se realizará en los plazos establecidos en el art. 28.

Confirmación de la preinscripción, adjudicación de plazas y matrícula

Artículo 8.

El colectivo de estudiantes de la EAU para alumnado de bachiller del distrito vasco que ha solicitado el ingreso en la UPV/EHU para el curso 2017/2018, debe confirmar dicha solicitud para mantenerla o modificarla según su deseo en las siguientes fechas y lugares:

1. a) El colectivo de estudiantes que supere la EAU en la convocatoria ordinaria (junio 2017), del **19 al 23 de junio de 2017**, ambos inclusive, preferentemente a través de la página web de acceso a la Universidad (www.ehu.es/es/web/sarrera-acceso), en la secretaría del centro elegido como primera opción, en las oficinas del Negociado de Acceso o en los Vicerrectorados de Campus.
2. b) El colectivo de estudiantes que supere la EAU en la convocatoria extraordinaria (julio 2017), del **17 al 21 de julio de 2017**, ambos inclusive, directamente a través de la página web de acceso a la Universidad (www.ehu.es/es/web/sarrera-acceso) o en las oficinas del Negociado de Acceso o en los Vicerrectorados de Campus.

En caso de no confirmar su solicitud, la misma se **ANULARÁ** y será apartada del procedimiento de ingreso en la UPV/EHU.

Artículo 9.

La adjudicación de plazas se realizará de acuerdo con las prioridades señaladas en el R.D. 412/2014, respetando las preferencias señaladas por el alumnado y teniendo en cuenta las siguientes actuaciones:

1. Las plazas de algunos cupos de reserva, serán asignadas a priori al colectivo general, incrementándolo, salvo en aquellas titulaciones en las que estas plazas se cubren según los datos de cursos anteriores. Si existieran solicitudes de esos colectivos, se admitirían hasta el porcentaje que les corresponda.
2. Se incrementará el límite de plazas autorizado en un número equivalente a las matrículas anuladas antes del 31 de octubre en el curso anterior. Este incremento de plazas será acordado con los centros afectados y se cubrirán por riguroso orden de prioridad por estudiantes del colectivo general.

Artículo 10.

1.-La ordenación general del alumnado a los efectos de admisión en el grado se efectuará con tres decimales en la nota media, a partir del criterio de valoración que le corresponda.

2.- La nota media del expediente universitario, cuando se acredite estar en posesión de titulación universitaria, se calculará de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1125/2003. Cuando de la certificación académica aportada no se pueda deducir una nota media, se calculará de la siguiente manera:

A fin de homogeneizar las calificaciones de acceso, la valoración numérica única de las calificaciones cualitativas, cuando no exista calificación cuantitativa, se expresa en la siguiente equivalencia: Convalidada: 5,5 (en asignaturas sin calificación); Aprobada: 5,5; Notable: 7,5; Sobresaliente: 9; Matrícula de Honor: 10.

En los planes de estudio no estructurados en créditos, el cálculo de la nota media se efectuará siguiendo el criterio siguiente: Suma de las asignaturas superadas multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación que corresponda a partir de la equivalencia anterior. El resultado se dividirá por el número total de asignaturas de la enseñanza correspondiente. En el caso de asignaturas cuatrimestrales o semestrales se contabilizará la mitad del valor de la calificación en la suma y la mitad de la asignatura en el divisor. El proyecto fin de carrera se valorará como una asignatura de carácter anual.

En los expedientes configurados por créditos, el cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera: suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda de acuerdo con la equivalencia anterior y dividida por el número de créditos totales superados de la enseñanza correspondiente.

A los efectos del cálculo de la nota media no se tendrá en cuenta el reconocimiento de créditos en que no exista calificación.

Artículo 11.

La admisión para realizar la matrícula se publicará en la web de la Universidad, (www.ehu.es) en las siguientes fechas:

- 1ª Admisión: 15 de julio
- 2ª Admisión: 22 de julio
- 3ª Admisión: 27 de julio
- 4ª Admisión: Admisión: 29 de julio (En esta última admisión de julio se incluirá el alumnado de la convocatoria extraordinaria de la EAU y ciclos formativos).
- 5ª Admisión: 7 de septiembre
- 6ª Admisión: 16 de septiembre

La Universidad, según como se desarrolle el proceso de admisión, podrá sacar listados adicionales de admisión que se anunciarán con tiempo suficiente.

Artículo 12.

La notificación oficial de la admisión de matrícula en la UPV/EHU será la publicación en la página web de la UPV/EHU.

Artículo 13.

1. La matrícula se realizará en el centro de la Universidad donde se imparte la titulación en la que la persona ha sido admitida durante las fechas señaladas en el artículo 26, aportando la documentación que se indica en el artículo 29.
2. Cuando la persona interesada no acuda a la matrícula en el turno que le corresponda, se entenderá que renuncia a su derecho a matricularse y perderá su plaza en los estudios adjudicados; si posteriormente manifiesta su deseo de matricularse en la UPV/EHU sólo podrá matricularse en el caso de que en una siguiente ordenación pueda acceder a una plaza vacante en alguno de los estudios.

Solicitud de acceso por más de un colectivo

Artículo 14.

1. De acuerdo con la normativa vigente, el conjunto de estudiantes que reúna los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso, deberá hacer uso de dicha posibilidad en el momento de realizar la solicitud de ingreso.
2. Aunque se solicite la admisión por más de una vía de acceso, la solicitud será única.

Criterios para la resolución de recursos sobre admisión

Artículo 15.

Los recursos que puedan presentarse contra los procesos de admisión realizados, se resolverán por el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Se atenderán favorablemente las peticiones de estudiantes que soliciten estudios, incluidos o no en su preinscripción, siempre que existan plazas no asignadas
2. Serán desestimadas las peticiones en las que, a pesar de tener una nota superior a la de la última persona admitida se solicite una titulación donde todas las plazas ya han sido asignadas.
3. Tendrán un tratamiento especial aquellas solicitudes motivadas por causas extraordinarias, adecuadamente documentadas (enfermedades de larga duración, minusvalías físicas, etc.), para cuya resolución se requerirá el informe previo de la Comisión de Grado de la UPV/EHU.

Pruebas especiales para el acceso al Grado en Traducción e Interpretación y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Artículo 16.

1. Al amparo de lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 412/2014, se establecen pruebas especiales como requisito previo para acceder al Grado en Traducción e Interpretación y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. La superación de estas pruebas no supone la aceptación en el Grado, dado que el alumnado declarado como apto debe someterse a los procedimientos generales de preinscripción, selección y admisión, establecidos en el presente capítulo.
3. El alumnado que supere la prueba y, por cualquier circunstancia, no llegue a hacer efectiva la matrícula, deberá repetir la prueba si decide optar a matricularse en cursos posteriores. Asimismo, quienes hayan aprobado la prueba en cualquier otra universidad deberán en cualquier caso realizarla en la UPV/EHU.
4. Se delega en el decano o decana de la Facultad de Letras y la Facultad de Educación y Deporte para que organicen y desarrollen las citadas pruebas y nombren el tribunal calificador, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado.
5. La inscripción para estas pruebas se realizará del **19 al 26 de abril de 2017** para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y del **12 al 19 de mayo de 2017** para el Grado en Traducción e Interpretación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Durante el curso escolar se organiza cuatrimestralmente un horario de tutorías del profesorado de las diferentes asignaturas con el objetivo de contribuir al éxito académico del alumnado en las diferentes materias. Estas sesiones presenciales se apoyan también con una plataforma virtual que permite complementar la tutorización de una forma no presencial.

Para los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales y/o algún tipo de discapacidad existen procedimientos de apoyo y asesoramiento que se ponen en funcionamiento en coordinación con el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades de la UPV/EHU.

Desde el centro también se organizarán cursos de apoyo complementarios a las clases lectivas en las asignaturas que por dificultad o por fracaso evidente lo requieran.

Tal como se ha dicho en el punto anterior, podrán ser admitidos en el centro alumnos/as que, aunque no dispongan en el momento de su acceso del nivel establecido de conocimientos de idiomas extranjeros o de ofimática, se comprometan a alcanzarlos durante el Grado en los plazos que se describirán más adelante, para lo que se les ofrecerá un programa de formación específico compatible con el Plan de Estudios.

Además, desde la Dirección del centro se realizará un plan de seguimiento individualizado durante toda su trayectoria académica hasta la consecución de un empleo acorde a su formación. El seguimiento está organizado y sistematizado a través de sesiones de tutorización individualizadas respetando la confidencialidad del alumnado y la LOPD.

A lo largo del primer cuatrimestre del primer curso el/la responsable de orientación académica realizará al alumno/a una entrevista personal para conocer el grado de integración en el centro y así detectar posibles problemas de adaptación tanto académicos como personales.

A lo largo de los dos primeros cursos el/la orientador/a realizará una serie de entrevistas personales apoyándose en diferentes cuestionarios para conocer al alumno/a a nivel académico y personal y con el objetivo de motivarle en el estudio, ayudarle a gestionar su tiempo y apoyarle especialmente en la toma de decisiones que la vida académica implica.

En el momento en el que se detecte que existe un problema tanto de adaptación como académico, el/la responsable lo pondrá en conocimiento de la dirección del centro para analizar las causas y los recursos necesarios para solventar dichos problemas.

A lo largo del último curso académico se organizarán una serie de sesiones grupales encaminadas a la toma de decisión sobre qué hacer al finalizar los estudios oficiales. En esas charlas los/as representantes académicos trasladarán al alumnado las diferentes opciones formativas existentes para poder continuar sus estudios a nivel nacional o internacional incluyendo los acuerdos de colaboración de que dispone el centro. Además, en estas charlas se trasladará a los/as alumnos/as las diferentes salidas laborales existentes para sus perfiles profesionales. Estas charlas estarán coordinadas por la Dirección del centro y contarán con la colaboración de ex-alumnos que puedan trasladar su vivencia personal y profesional.

A lo largo del último curso académico también se organizarán sesiones individuales de orientación académica y laboral para aclarar dudas que puedan surgir y con el objetivo de que el/la alumno/a sea consciente de sus puntos fuertes, para que sepa optimizarlos y maximizarlos y potencie los débiles buscando soluciones de diferente índole.

A largo plazo el objetivo es el logro de un empleo acorde a su objetivo profesional, por ello, especialmente en los últimos años se organizarán una serie de sesiones individuales y grupales encaminadas a la toma de decisión sobre qué hacer al finalizar los estudios oficiales. Se les hará llegar la oferta formativa y laboral que desde el centro se les proporciona a través de charlas de ex-alumnos/as que han vivido cada una de las experiencias, los cuales les trasladarán su vivencia personal y profesional. También se les trasladará la información de mano de los/as representantes/as académicos de las diferentes opciones formativas con los que la escuela mantendrá colaboración a nivel nacional e internacional.

Además, se impartirá formación individualizada y grupal en herramientas de búsqueda de empleo y desde el servicio de Bolsa de trabajo de la Escuela se apoyará al alumnado en ese camino tanto en lo que respecta al primer empleo como a lo largo de toda su vida profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1393 / 2007, de 29 de octubre serán objeto de reconocimiento los créditos de formación básica que se hayan cursado en titulaciones correspondientes a la misma rama de conocimiento, en este caso la de Ciencias Sociales y Jurídicas.

También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del presente título.

El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en este plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Tal y como previene el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de la Resolución de 8 de enero de 2005 de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV 6/2/2008) los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado.

En el expediente académico del alumno se recogerán todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas universitarias oficiales que haya cursado, bien en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, o en cualquier otro centro universitario o Universidad. En los créditos reconocidos conforme a lo establecido en este capítulo, se hará constar en el expediente académico del alumno el número de créditos que se reconocen, las materias y/o asignaturas reconocidas y la puntuación obtenida, en la que resultará de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003)

Según la citada norma, el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

No obstante, y a los efectos de concretar mejor el mecanismo de transferencia y reconocimiento de créditos, resulta de aplicación la Resolución de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea de 21 de mayo de 2012 por la que se procede a la publicación de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fecha 16 de mayo de 2012 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco en fecha 19 de junio de 2012.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE GRADO (BOPV nº 119, 19-06-2012).

Exposición de motivos:

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, instauró el nuevo sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, exigiendo a las universidades la elaboración y publicación de una normativa al respecto, a fin de favorecer la movilidad de estudiantes. Para dar cumplimiento a ello, la UPV/EHU aprobó en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2010 (publicada en el BOPV el 28 de julio de 2010) la vigente Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado.

Posteriormente el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modificó parcialmente el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, y entre otras modificaciones introducidas, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

El pasado 12 de marzo de 2011 se publicó la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, que introdujo novedades en la materia. Asimismo, recientemente se ha publicado el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Como consecuencia de ello surge la obligada revisión y modificación de la vigente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado al marco actual, por lo que a la vista de ello, se redacta la presente.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.

Las normas que siguen se aplicarán con carácter general a los reconocimientos y transferencias de créditos que se soliciten para cursar estudios oficiales de Grado en los centros de la UPV/EHU, propios y adscritos.

Artículo 2.- Competencia.

1.- Los órganos de la UPV/EHU con competencia en la materia son: el Rector/Rectora, o Vicerrector/Vicerrectora en quien delegue las competencias y la Comisión Académica del centro.

2.- Corresponde al Rector/Rectora, o Vicerrector/Vicerrectora en quien delegue, la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y la resolución de los recursos en vía administrativa.

3.- Las Comisiones Académicas de los centros resolverán sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios presentadas en su centro, previo informe de los Departamentos implicados. Los Departamentos regularán el sistema apropiado para emitir los informes según los requisitos y plazos marcados en esta normativa.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3.- Definición.

El reconocimiento de créditos es la aceptación de los créditos obtenidos por cada estudiante en unas enseñanzas oficiales, (concluidas o no), distintas de las que cursa, y realizadas en la UPV/ EHU o en otra universidad (del Estado o extranjera), a efectos de ser computados como créditos ya cursados para la obtención del título oficial matriculado en la UPV/EHU.

También pueden ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos.

La experiencia laboral y profesional acreditada puede ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Artículo 4.- Efecto.

El efecto del reconocimiento de créditos implica que el o la estudiante deberá cursar sólo el número de créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida por la titulación.

Artículo 5.- Objeto.

Partiendo de lo dispuesto en el artículo 1, y de acuerdo con las condiciones que para cada caso se concretan en los artículos siguientes, pueden ser objeto de reconocimiento:

- a) Los créditos obtenidos por el o la estudiante en unas enseñanzas universitarias oficiales.
- b) Los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior:
 - 1.- Los títulos de enseñanzas artísticas superiores.
 - 2.- Los títulos de técnica o técnico superior de artes plásticas y diseño.
 - 3.- Los títulos de técnica o técnico superior de formación profesional.
 - 4.- Los títulos de técnica o técnico deportivo superior.
- c) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales.
- d) La experiencia laboral y profesional acreditada.
- e) Las prácticas académicas externas extracurriculares cuando así lo prevea el correspondiente Plan de Estudios.
- f) La realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Artículo 6.- Criterios generales.

Para el reconocimiento de créditos han de seguirse estos criterios generales:

- 1.- Con carácter general, la unidad de reconocimiento será la asignatura, si bien, en el caso de reconocimiento de la optatividad, podrá éste llevarse a cabo por un número concreto de créditos, en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos superados y al resto de actividades llevadas a cabo. A este efecto es imprescindible que el o la estudiante aporte la información suficiente sobre las competencias adquiridas por las que solicita el reconocimiento de créditos en la titulación que esté cursando en la UPV/EHU. Los informes sobre solicitudes de reconocimiento de créditos realizados por los Departamentos habrán de referirse igualmente a la similitud de competencias y contenidos alcanzados.
- 2.- Los centros de la UPV/EHU aprobarán cuadros de reconocimiento automático propuestos por sus Comisiones Académicas siempre que sea posible. Estos cuadros se actualizarán permanentemente incorporando las modificaciones que se vayan produciendo, conforme al procedimiento establecido, siendo necesario dar publicidad en los centros tanto a los cuadros de reconocimientos iniciales como a las posteriores actualizaciones que puedan incorporarse.
- 3.- En el caso de estudios conjuntos interuniversitarios regulados mediante convenios específicos, bien sean de movilidad o de titulaciones conjuntas, se ajustará a lo establecido en los mismos, salvo que resultasen expresamente contrarios a la normativa de la UPV/EHU.

Artículo 7.- Los créditos obtenidos por el o la estudiante en unas enseñanzas universitarias oficiales.

1.- Por créditos superados en formación básica:

- a) Se reconocerán al menos 36 créditos de formación básica de aquellos títulos pertenecientes a la misma rama de conocimiento.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación del grado de destino.

2.- Por créditos superados en asignaturas obligatorias:

Se reconocerán los créditos de las asignaturas obligatorias específicas de la titulación, que presenten una adecuación con las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas del plan de estudios de destino.

La consideración de adecuación en los supuestos contemplados en los apartados 1 y 2, se realizará según los siguientes criterios:

- a) En los títulos que cuenten con requisitos para su validación definidos por el Gobierno por dar acceso a profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de las materias o módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial.

b) En todos los títulos se reconocerán los estudios que presenten un tipo y grado de competencias similar y unos contenidos coincidentes, al menos, en el 75% de su naturaleza y extensión. Esta similitud no es necesaria encontrarla por asignatura, sino que puede realizarse por módulos o, en su defecto, por bloques de asignaturas coincidentes que permitan, por su similitud, realizar el reconocimiento. Asimismo, no será necesaria la coincidencia de la naturaleza de las asignaturas de las que se trate (básicas, obligatorias u optativas).

3.- Por créditos de asignaturas optativas: Se reconocerán los créditos, de aquellas asignaturas que presenten un tipo y grado de competencias similar a las del título, sin necesidad de que coincidan sus contenidos.

4.- Por créditos de Prácticas Externas: Podrán reconocerse los créditos de Prácticas Externas, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas.

Artículo 8.- Los créditos obtenidos por el o la estudiante en otras enseñanzas superiores oficiales.

Para el reconocimiento de créditos son de aplicación estos criterios generales:

1.- Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas, si bien, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios superados conducentes a titulaciones oficiales españolas de enseñanzas superiores artísticas y los cursos de especialización de un título oficial de Técnico o Técnica Superior de Formación Profesional o de Técnica o Técnico Deportivo Superior de Enseñanzas Deportivas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

2.- También se podrán considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados a alguno de los títulos oficiales de educación superior.

3.- El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

Cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que de acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas al plan de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria.

4.- Cuando por acuerdo entre la universidad y la autoridad educativa correspondiente se establezca que existe relación directa entre el título alegado y el título universitario de grado que se pretende cursar, el reconocimiento de créditos se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en dicho acuerdo, en el cual se garantizará el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS.

5.- Los estudios reconocidos no podrán superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 9.- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, y la experiencia laboral y profesional acreditada.

1.- Teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, pueden ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende cursar.

2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios pueden, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad, en caso de que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, este reconocimiento deberá contar en la memoria verificada del plan de estudios del título de la UPV/EHU que la alumna o el alumno esté cursando.

Artículo 10.- Las prácticas académicas externas extracurriculares.

Cuando el Plan de Estudios de la titulación de la UPV/EHU que esté cursando así lo prevea, será posible el reconocimiento de créditos optativos por las prácticas extracurriculares realizadas por la alumna o el alumno.

El reconocimiento de estas prácticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Normativa de prácticas académicas externas extracurriculares o programas de cooperación educativa, se regirá por lo establecido en esta normativa.

A efectos de reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas extracurriculares, cada 25 horas de prácticas equivale a 1 crédito ECTS.

Artículo 11.- Las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1.- Las estudiantes y los estudiantes matriculados en la UPV/EHU podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.i) de la LOU.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año. En cualquier caso, una misma actividad únicamente podrá dar lugar a reconocimiento de créditos en una única ocasión.

2.- Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada según el modelo que al efecto establezca el Vicerrectorado de Alumnado, y haber asistido, al menos, al 75% de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. Si la representación se ostenta en el Claustro, la persona deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado. En el caso del Consejo de Estudiantes, y de los Consejos de Estudiantes de Campus, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Estudiantes correspondiente remitirá al Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del presidente o de la Presidenta una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.

Para el reconocimiento de créditos a delegadas o delegados de grupo, deberán entregar la memoria descrita en su centro (según el modelo de memoria que cada centro diseñe).

3.- Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, las personas interesadas deberán presentar un certificado emitido por el Servicio de Deportes de la UPV/EHU, quien tendrá en cuenta las equivalencias establecidas en el anexo II.

4.- Para el reconocimiento de las actividades culturales formativas se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En este apartado se tendrán en cuenta los cursos de verano de la propia universidad y todos aquellos cursos, seminarios, congresos, etc., organizados por centros o departamentos universitarios de la UPV/EHU y que cuenten con el visto bueno de los centros en los que se quieran hacer valer, concediéndose 1 crédito por cada 25 horas cursadas. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades organizadas por los diferentes vicerrectorados de la Universidad, en este caso las actividades serán válidas en todos los centros de la Universidad, concediéndose 1 crédito por cada 25 horas realizadas.

b) También se tendrán en cuenta los cursos de verano organizados por otras universidades, concediéndose un crédito por cada 50 horas cursadas.

5.- Para el reconocimiento de actividades solidarias y de cooperación se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Participación en actividades de voluntariado o cooperación gestionadas o avaladas por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria de la UPV/EHU (o el que le sustituya en su caso), concediéndose un crédito por cada 30 horas de dedicación.

b) Participación en actividades del «Programa de Acompañamiento a estudiantes con discapacidades» o similares gestionadas o avaladas por el Vicerrectorado de Alumnado de la UPV/EHU, concediéndose un crédito por cada 30 horas de dedicación.

c) Participación en acciones de tutorización y acompañamiento al alumnado de nuevo ingreso, gestionadas o avaladas por la dirección de los centros universitarios o por el Vicerrectorado de Alumnado de la UPV/EHU, concediéndose hasta 3 créditos.

6.- El secretario académico o secretaria académica del centro, a la vista de la documentación presentada, emitirá una resolución expresa del reconocimiento de créditos optativos, para que los mismos se incorporen al expediente de cada estudiante, previo abono de los precios públicos correspondientes.

7.- En el supuesto de que el estudiante o la estudiante haya visto reconocidos en estudios anteriores créditos por la vía del artículo 46.2.i) de la LOU en la UPV/EHU o en otra universidad, podrá solicitar su reconocimiento en la titulación que cursa.

Artículo 12.- Criterios de reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Como criterio general se reconocerán todos los créditos superados por las y los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, hasta un máximo de 60 créditos ECTS en cada curso académico. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la UPV/EHU y otras universidades, bien dentro de un marco general como el esta-

blecido por los programas Erasmus, Sicue u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades, como los exigidos por el RD 1393/2007 para el establecimiento de dobles titulaciones.

Este reconocimiento se realizará siguiendo los criterios específicos y el trámite previsto en la Normativa que en materia de Programas de cooperación interuniversitaria o Movilidad tenga aprobada la UPV/EHU. En todo caso, deberá figurar un documento original en el que de forma expresa se indiquen las asignaturas que el estudiante o la estudiante han de cursar en la universidad de destino para que puedan ser reconocidos los créditos de su titulación.

Artículo 13.- Criterios de reconocimiento de créditos por estudios extranjeros.

1.- Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas con ella, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado.

2.- El reconocimiento de estudios parciales a que se refiere el párrafo anterior podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.

b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su grado, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

3.- A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación del centro extranjero de procedencia. A estos efectos, se deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

4.- A efectos de trámite, antes de proceder al reconocimiento de créditos, la UPV/EHU podrá establecer las pruebas de idiomas que se consideren oportunas para estudiantes que no sean nacionales de estados que tengan como lengua oficial el castellano, siendo competencia de cada Centro el establecimiento de las mismas.

Artículo 14.- Reconocimiento de enseñanzas reguladas con anterioridad al RD 1393/2007.

En lo referente al reconocimiento de créditos, a las titulaciones de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica, de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura, reguladas con anterioridad al RD 1393/2007, se les aplicarán los mismos criterios que los establecidos en esta normativa para las enseñanzas de Grado, con las siguientes peculiaridades:

1.- A efectos de cómputo de la extensión de sus materias se considerarán los créditos LRU equivalentes a créditos ECTS y, en las titulaciones anteriores a créditos, la hora semanal de asignaturas anuales equivalente a 3 créditos ECTS.

2.- La Comisión de Ordenación Académica y Doctorado de la UPV/EHU, a propuesta de los centros interesados, podrá aprobar la tabla de equivalencias automática entre las titulaciones de la UPV/EHU sustituidas por los nuevos estudios de Grado o Master, determinando qué competencias se consideran ya adquiridas por los Diplomados, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos, Licenciados, Ingenieros o Arquitectos en sus antiguas titulaciones y estableciendo, por ello, qué asignaturas deben cursar para obtener los nuevos títulos de Grado o Master. En cualquier caso, al menos se reconocerán todas las materias básicas de la rama cuando ambos títulos pertenezcan a la misma rama, por considerar que el título obtenido aporta las competencias básicas de la rama.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UPV/EHU

Artículo 15.- Tramitación.

Salvo en el caso de créditos de movilidad, que están sujetos a lo determinado en su normativa específica, el reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones o de las actividades llevadas a cabo se realizará según el siguiente trámite:

1.- Los estudiantes y las estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de créditos y la documentación correspondiente en el plazo de un mes a partir de la iniciación oficial del curso, en la Secretaría del Centro en el que se hayan matriculado.

Para el reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para quienes concluyan un grado, se podrán presentar las solicitudes en los plazos que cada centro determinará al efecto.

2.- Si el reconocimiento de créditos solicitado está incluido en los cuadros de reconocimiento oficialmente aprobados, se aplicará de forma automática.

3.- Si en el centro existen precedentes de que en los tres cursos anteriores se ha accedido a reconocimientos como el que se solicita, la Comisión Académica del Centro accederá a la petición sin necesidad de informes y se procederá a incluirlo en los cuadros de reconocimiento automático.

4.- Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los supuestos de los apartados anteriores, deberá ser remitido a los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas vinculadas a las competencias y contenidos objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a la vista de la documentación aportada por el estudiante o la estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento. Este informe ha de realizarse en el plazo de quince días, según el sistema que establezca el Consejo de Departamento para ello. A la vista de estos informes, la Comisión Académica del Centro resolverá sobre las solicitudes.

5.- El reconocimiento de créditos será automático y aplicado de oficio en todos los casos en que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la UPV/EHU.

Artículo 16.- Requisitos y documentación a presentar junto a la solicitud de reconocimiento.

Para solicitar el reconocimiento de créditos es preciso estar matriculada o matriculado en el correspondiente Centro y Plan de Estudios, lo que implica la obtención de plaza en el mismo por el procedimiento establecido, excepto cuando se trate de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros, en cuyo caso si se podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculada o matriculado.

Junto con la solicitud de reconocimiento, los interesados o interesadas han de aportar la siguiente documentación acreditativa de los estudios o actividad por la que se solicita el reconocimiento, y en concreto la siguiente:

1.- Para estudios universitarios oficiales:

a) Para estudios universitarios cursados en el Estado:

- Certificación académica personal (con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas), acreditativa de los estudios realizados.

- Plan docente o programa de cada asignatura de la que se solicite el reconocimiento de créditos con especial indicación de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y la extensión en créditos ECTS. Su acreditación se efectuará mediante la presentación de los correspondientes programas debidamente sellados por el centro de procedencia de cada estudiante.

b) Para estudios universitarios parciales cursados en el extranjero, deberá presentarse debidamente legalizada y traducida a cualquiera de los dos idiomas oficiales reconocidos en la Comunidad Autónoma Vasca por traductora o traductor jurado la siguiente documentación:

- Certificado oficial acreditativo del nivel y clase de estudios que se pretende convalidar y en el que figurarán, además, las asignaturas aprobadas y las puntuaciones obtenidas.

- Plan de estudios o cuadro de materias cursadas expedido por el Centro correspondiente, comprensivo de las asignaturas que se exigen para alcanzar la titulación que se pretende convalidar.

- Plan docente o programa de cada asignatura de la que se solicite el reconocimiento de créditos, con especial indicación de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y la extensión en créditos ECTS, debidamente autenticados por el Centro correspondiente.

2.- Para estudios que conduzcan a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior de los indicados en el apartado b) del artículo 5, deberá aportarse la acreditación oficial de los estudios cuyo reconocimiento se solicita, mediante la aportación del título oficial de educación superior expedido por las autoridades competentes o certificación sustitutoria de aquél.

3.- Para los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales deberá presentarse:

- Certificación académica personal (con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas), acreditativa de los estudios realizados.

- Plan docente o programa de cada asignatura de la que se solicite el reconocimiento de créditos con especial indicación de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y la extensión en créditos ECTS. Su acreditación se efectuará mediante la presentación de los correspondientes programas debidamente sellados por el centro de procedencia de cada estudiante.

4.- Para la experiencia laboral y profesional, documentación acreditativa de la misma, de acuerdo con lo que al efecto establezca el centro de la UPV/EHU en el cual curse estudios la persona solicitante.

5.- Para las prácticas académicas externas extracurriculares, el informe de evaluación de las prácticas realizadas por el o la estudiante, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa reguladora de las Prácticas Externas de la UPV/EHU.

6.- Para realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de verá aportarse la siguiente documentación justificativa:

- Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la memoria justificativa de la actividad desarrollada. Para el reconocimiento de créditos a delegados y delegadas de grupo, deberán entregar la memoria descrita en su centro (según el modelo de memoria que cada centro diseñe).

- Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, un certificado emitido por el Servicio de Deportes de la UPV/EHU, quien tendrá en cuenta las equivalencias establecidas en el anexo II.

- Para el reconocimiento de las actividades culturales formativas un certificado emitido por la entidad organizadora de la misma, con indicación expresa de la actividad, y al menos las horas de duración y período en el que se haya desarrollado.

Artículo 17.- Resolución.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de presentarse la solicitud de reconocimiento en la Secretaría del Centro en el cual curse estudios el/la estudiante solicitante.

Contra la resolución de la Comisión Académica del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector o Rectora en el plazo de un mes desde su notificación.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitimará al/la solicitante para entenderla desestimada por silencio administrativo.

Los informes y resoluciones negativas que conduzcan a la denegación de la solicitud de reconocimiento habrán de ser motivados.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar al menos los siguientes aspectos:

1.- El número de créditos que procede reconocer, con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden.

2.- Las asignaturas del plan de estudios que se le reconocen.

3.- El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden y con motivación explícita de las causas de denegación.

4.- Pie de recurso de acuerdo con lo dispuesto en este artículo.

Artículo 18.- Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante o de la estudiante.

1.- Los créditos superados por el estudiante o la estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente como reconocidos, inscribiéndose por tanto las asignaturas del plan de estudios que se consideran cursadas por haber superado estos estudios así como las asignaturas correspondientes a los créditos reconocidos, consignándose con

el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la Universidad en la que se cursó. Esta inscripción se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2.- Previa a la inscripción de los créditos reconocidos, las y los estudiantes deberán acreditar el pago de la tasa correspondiente.

3.- Los estudiantes y las estudiantes que reconozcan estudios por programas de movilidad verán reconocidos los créditos correspondientes inscribiéndose en su expediente las asignaturas cursadas en la universidad de destino, en los términos señalados en el apartado primero.

CAPÍTULO IV

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 19.- Definición.

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente del o de la estudiante de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la UPV/EHU o en otra universidad, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial.

Artículo 20.- Efecto.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 21.- Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que las y los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la misma UPV/EHU o de otra Universidad o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acreditara.

Artículo 22.- Trámite.

La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse una o un estudiante por traslado de estudios, recogiendo en su expediente todos aquellos créditos obtenidos por él en enseñanzas oficiales, cursadas en la misma u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial que haya cursado la o el estudiante con anterioridad.

Los créditos transferidos se consignarán en el expediente del o de la estudiante en los términos establecidos en el párrafo primero del artículo 16.

DISPOSICIONES ADICIONAL.- EXTINCIÓN DE PLANES DE GRADO.

El mantenimiento de los títulos de Grado en la oferta de la UPV/EHU, estará condicionado a que se cumplan los requisitos y compromisos adquiridos al solicitar la implantación del título; a que se mantenga la acreditación de la enseñanza oficial y a la existencia de una demanda real, tanto por parte de la sociedad como del estudiantado.

El procedimiento para tramitar la extinción de un título consistirá en la elaboración de una memoria que justifique esta petición y su tramitación por los siguientes órganos universitarios: la Junta de Centro, la Comisión de Ordenación Académica y de Doctorado, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Con carácter general, el plan de estudios se extinguirá curso por curso. Para cada curso extinguido no habrá docencia de las asignaturas del mismo, pero las y los alumnos de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por las o los estudiantes las convocatorias señaladas anteriormente sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes de estudios, mediante la adaptación o, en su caso, reconocimiento que corresponda.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Convalidaciones de titulaciones anteriores al RD 1393/2007.

En tanto sigan vigentes los planes anteriores a los Grados, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal y como los regula la normativa que les es de aplicación.

Así mismo, a estos estudios, se les aplicará la normativa de reconocimiento de créditos de libre elección que corresponda, que de no existir sería la última normativa que estuvo vigente sobre créditos de Libre Elección.

Segunda.- Adaptación de planes anteriores al RD 1393/2007.

En tanto sigan vigentes los planes anteriores a los Grados, las y los estudiantes que cursen titulaciones reguladas con anterioridad podrán solicitar, antes de su extinción y en el momento de su matrícula, el cambio a la titulación de grado que sustituya al título que estén cursando, acogiéndose al procedimiento de adaptación automático que han de incluir las propuestas de los nuevos planes de estudios de Grado que vengan a sustituir a las actuales titulaciones de la UPV/ EHU, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del Anexo I del RD 1393/2007.

Con carácter general, los planes anteriores al RD 1393/2007, se extinguirán curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por las y los estudiantes las convocatorias señaladas anteriormente sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes de estudios, mediante la adaptación o, en su caso, reconocimiento que corresponda.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente normativa deroga cualquier otra de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en la misma.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

ANEXO I

Tipo Actividad Número de créditos Certifica Consejo de Gobierno Consejo Social Mesa del Claustro Claustro Universitario Comisiones de los órganos colegiados Órganos Suprauniversitarios 1,5 créditos por curso académico completo y actividad. Secretaría General Representación Estudiantil (máximo de 3 créditos por curso académico en este tipo) Junta de Campus Junta de Centro Comisión de centro Delegada/o de grupo Consejo de Departamento 1 crédito por curso académico completo y actividad Secretario/a del Centro O Secretario/a del Departamento Secretario/a de Campus Actividades Deportivas De acuerdo con el anexo II (máximo de 3 créditos por curso académico en este tipo) Servicio de Deportes de la Universidad Actividades Culturales (máximo de 3 créditos por curso académico en este tipo) Cursos, seminarios, congresos, etc. Según lo establecido en el artículo 8, apartado 4, con límite de 3 créditos por curso académico. Cursos de Verano, Vicerrectorados, Centros universitarios o Departamentos Actividades solidarias o de Cooperación (máximo de 3 créditos por curso académico en este tipo) Actividades de voluntariado o cooperación Según lo establecido en el artículo 11, apartado 5, con límite de 3 créditos. Vicerrectorado de Alumnado O Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria

ANEXO II

Actividades deportivas

Las actividades deportivas por las que se puede solicitar la amortización de créditos serán aquellas que así se determinen dentro de la oferta del Servicio de Deportes de la UPV/EHU. Esta oferta se publicará el primero de octubre de cada curso y se completará con la publicada en febrero del mismo curso.

Cursos de práctica deportiva

a) Cada estudiante que participe en cursos de práctica deportiva que estén organizados por el Servicio de Deportes o que tenga el informe favorable de este Servicio podrá obtener hasta un máximo de 3 créditos por curso académico, con una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de práctica.

Se consideran cursos de práctica deportiva aquellas actividades sujetas a una programación que proporcione al alumnado unos conocimientos teórico-prácticos sobre las diferentes técnicas de un deporte.

Cada una de estas actividades tendrá una consideración máxima de dos horas semanales realizadas durante dos días diferentes.

Solicitudes. Es obligatorio cumplimentar el impreso de solicitud de dichos créditos en el momento de inscribirse a los cursos, ya que la cumplimentación de los mismos condiciona la expedición del certificado a que se refiere el apartado k). Dichos impresos se encontrarán y entregarán en los Servicios de Deportes de la UPV/EHU.

Actividades en la naturaleza

b) Por la participación en actividades que tengan relación con la conservación y el conocimiento del medio ambiente y sus posibilidades deportivas, se podrán obtener hasta un máximo de 2 créditos por curso académico, con una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de práctica.

Solicitudes. Es obligatorio cumplimentar el impreso de solicitud de dichos créditos en el momento de inscribirse a los cursos, ya que la cumplimentación de los mismos condiciona la expedición del certificado a que se refiere el apartado k). Dichos impresos se encontrarán y entregarán en los Servicios de Deportes de la UPV/EHU.

Competiciones

c) El alumnado participante en los Campeonatos de Campus obtendrá un crédito por curso académico con 10 o más jornadas de competición.

d) Por la participación en las fases finales de los Campeonatos Nacionales Universitarios, se obtendrá un crédito. Además, por la obtención de la medalla de oro, plata o bronce se obtendrán dos créditos adicionales.

e) El alumnado que sea seleccionado por el Consejo Superior de Deportes y/o por la UPV/ EHU para participar en Campeonatos Universitarios de carácter Internacional podrá amortizar tres créditos.

f) Cada estudiante de los equipos que participen en Ligas Federadas que estén organizados o gestionados por la UPV /EHU, así como aquellos clubes con los que la Universidad tenga suscrito un convenio o acuerdo de colaboración podrá obtener, por cada año académico, los siguientes créditos:

Liga Provincial y Autonómica: un crédito; Ligas Nacionales (Categorías intermedias): dos créditos; 1.^a y 2.^a Máximas Categorías del Estado (no profesionales): tres créditos.

g) El alumnado que tenga la consideración de deportista de alto nivel o alto rendimiento, según el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, podrá amortizar tres créditos por curso académico. También podrán obtener este mismo número de créditos aquellos propuestos por las Fundaciones de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa que promueven el deporte de élite.

h) Para el reconocimiento de créditos en los deportes no convocados en los apartados anteriores, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad deportiva realizada durante el presente curso, avalada por la Federación correspondiente, podrá obtener un máximo de tres créditos por curso académico.

Cursos de formación

i) El alumnado que participe en cursos deportivos relacionados con las diferentes técnicas de un deporte, en cursos, seminarios o conferencias que estén organizados por el Servicio de Deportes o convenidos, avalados o informados favorablemente por las Federaciones Deportivas registradas en el Gobierno Vasco y/o en el Consejo Superior de Deportes, podrán obtener hasta un máximo de 2 créditos por curso académico, con una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de formación.

Colaboradores

j) El alumnado que colabore en las actividades del Servicio de Deportes podrá amortizar hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios con una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de colaboración.

Certificados

k) Para aquellas actividades deportivas que se realicen de conformidad a este punto durante cada curso, el plazo de solicitud de certificados expirará el 30 de septiembre con la finalización de ese curso, debiendo por tanto el alumnado dirigirse antes de esa fecha al Servicio de Deportes. El Servicio de Deportes realizará el seguimiento de quienes participen en cualquiera de estas actividades, y les entregará un certificado con la indicación expresa de la actividad realizada y los créditos que por la misma se les reconocen.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.		
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.		
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.		
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)		
Las prácticas externas son evaluadas a partir de la valoración de el/la tutor/a de la empresa y la valoración de el/la tutor/a del centro, incluyendo en estas el seguimiento del programa de coaching. Participación en las actividades formativas propuestas.		
Elaboración y Defensa del TFG		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS CUANTITATIVOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias	Matemáticas
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Matemáticas para la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas Comerciales y Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas de costos, beneficios, elasticidad, demanda, etc aplicando cálculo diferencial e integral. - Plantear y analizar problemas económicos mediante su interpretación matemática (optimización, programación lineal, sistemas de ecuaciones, información matricial, etc.) - Calcular el valor del dinero en el tiempo, a través del uso de tasas de interés simple y compuesto. - Evaluar las consecuencias de las decisiones tomadas en materia de inversión, financiación y manejo de recursos (tesorería), para lograr una gestión eficaz - Obtener información a partir de datos numéricos, analizarla, elaborarla y simplificarla, para que pueda ser interpretada y utilizada fácilmente. - Describir, conocer y relacionar datos de población a partir de datos de muestra, desde diversos puntos de vista. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Información matricial
- Sistemas de ecuaciones lineales
- Programación lineal
- Espacios Vectoriales
- Cálculo diferencial e integral con aplicación a la economía (Funciones, derivabilidad, representación gráfica e integración)
- Sistemas de capitalización simple o compuesta
- Rentas y préstamos
- Operaciones de las entidades bancarias
- Mercado de valores y operaciones bursátiles
- Leyes de probabilidad
- Variables bivariantes
- Teoría de muestras
- Regresión y correlación
- Números índices
- Inferencia estadística

ASIGNATURAS

- Matemáticas para la empresa. (6 Ects). Básica (otras ramas) 1º-1er cuatr.
- Matemáticas comerciales y financieras. (6 Ects). Básica (otras ramas) 1º-2º cuatr.
- Estadística I. (6 Ects). Básica (rama) 1º-2º cuatr.
- Estadística II. (6 Ects). Obligatoria 2º-1e cuatr.

JUSTIFICACIÓN

La formación en gestión de empresas, implica el manejo fluido de determinadas herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas, que son fundamentales en la comprensión, interpretación, desarrollo y resolución, de gran variedad de problemas relacionados con las finanzas, las técnicas comerciales, la investigación de mercados, etc.

Esta materia pretende capacitar al alumnado en las competencias necesarias y suficientes para resolver problemas de distintos ámbitos de la gestión empresarial, desde un planteamiento matemático y estadístico.

En ningún caso la materia es un fin en sí mismo, sino que se constituye como una herramienta imprescindible para su aplicación eficiente en otras materias de este plan de estudios.

REQUISITOS PREVIOS

No se requerirán más conocimientos previos, que los establecidos en el bachillerato para las matemáticas orientadas a las Ciencias Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Manejar las herramientas matemáticas básicas aplicables en modelos financieros, comerciales y estadísticos.		
CE2 - Conocer y utilizar los distintos modelos estadísticos que se utilizan en las investigaciones comerciales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	200	40
Seminario	100	40
Prácticas de Aula	125	40
Prácticas de Ordenador	175	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	10,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
9		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistemas de Información Avanzados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Programación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción al Diseño Web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Big Data Analytics		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Informática de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los sistemas de identificación y acopio de información, así como su acceso posterior. - Conocer las aplicaciones más utilizadas para la gestión y para el desarrollo de mercados. - Manejar específicamente las formas más eficaces de acceder a la información que aparece en internet. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la informática de usuario: hardware y software. * Entorno multitarea MS Office. - Sistemas de información orientados al marketing y a la gestión. * El entorno digital. * Transformación digital. * Tendencias y oportunidades que presentan las TICs. 		

- Fundamentos de programación.
- * Algoritmos.
- * Estructura de datos.
- Introducción al diseño web.
- * Arquitectura web.
- * Gestor de contenidos.
- Big Data Analytics.
- * Modelos de gestión de Big Data.
- * Técnicas de análisis de datos. Métricas.

ASIGNATURAS

- Sistemas de información avanzados. (6 Ects). Optativa
- Informática de gestión. (4,5 Ects). Optativa
- Fundamentos de programación. (4,5 Ects). Optativa
- Introducción al diseño web. (4,5 Ects). Optativa
- Big Data Analytics. (4,5 Ects). Optativa

JUSTIFICACIÓN

Las nuevas generaciones están muy habituadas a convivir con y a relacionarse a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Han sido capaces de interiorizar sus posibilidades y de explotarlas en muchos ámbitos.

Las nuevas oportunidades que presentan las TICs se han demostrado una herramienta ineludible en los proyectos más avanzados en el ámbito de la gestión en general y del marketing en particular. Estos sistemas son capaces de desde prever el comportamiento del consumidor hasta adaptar la oferta para cada individuo, con lo que los procesos a lo largo de toda la cadena de valor son más eficientes.

REQUISITOS PREVIOS

El/la estudiante, al acceder al centro, deberá estar en condiciones de manejar con fluidez y eficacia el paquete ofimático Microsoft Office, y más concretamente los programas de procesamiento de texto (Word), hoja de cálculo (Excel) y presentaciones (PowerPoint), considerándose como referencia disponer de la acreditación MOS (Microsoft Office Specialist). No obstante, ese requisito será sustituible por el compromiso de alcanzar ese nivel durante los dos primeros cursos, para lo que el centro pondrá a su disposición un Programa Complementario de formación. Al final del mismo el/la alumno/a deberá conseguir la acreditación MOS o superar un examen interno equivalente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CE3.- Identificar, conocer y manejar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente aquellas útiles para el tratamiento de la información para la gestión y para el acceso eficiente al Mercado.

CE22.- Conocer y manejar las nuevas herramientas del marketing apoyadas en las nuevas tecnologías: marketing relacional, directo e interactivo, e-commerce, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.

CG16 - Interiorizar que el aprendizaje continuará durante toda la vida.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	220	40
Seminario	65	40
Prácticas de Aula	65	40
Prácticas de Ordenador	250	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Española y Mundial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercados Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar características clave de los países según su grado de desarrollo y sus oportunidades comerciales, para la buena internacionalización empresarial y la aplicación de políticas que favorezcan el desarrollo. - Desarrollar planteamientos o proyectos de desarrollo desde lo local a lo global que favorezcan la reducción de la polarización socio-económica. - Manejar adecuadamente indicadores económicos, sociales y de desarrollo que permitirán la aplicación de medidas y políticas convenientes en cada momento. - Diseñar estrategias que permitan conseguir los objetivos de una empresa sin perjudicar el medioambiente, optimizando los recursos disponibles. - Desarrollar planteamientos o proyectos de desarrollo desde lo local a lo global que favorezcan la reducción de la polarización socio-económica. - Elegir los ámbitos de actuación (a nivel de países, mercados,) donde poder optimizar los resultados de los proyectos (empresariales, institucionales,) teniendo en cuenta la ética empresarial y social. - Aplicar soluciones en términos de políticas socio-económicas sostenibles a problemas ya identificados. <p>Identificar los principios y formas de gestión más idóneos para las empresas desde la perspectiva de la responsabilidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la aplicación de principios sociales y económicos aceptables para el buen rendimiento de las empresas y de la economía de un país en general. - Aceptar la diversidad cultural, social y económica del mundo de manera que favorezca el crecimiento personal y profesional de cada uno, teniendo en cuenta los valores éticos y democráticos, muy especialmente los vinculados a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y acceso pleno a la sociedad de las personas con discapacidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Teoría Económica:</p>		

- Microeconomía
 - Macroeconomía Básica
- Economía Española y Mundial:
- Desarrollo (PD, PVD, PS)
 - Indicadores de Desarrollo
 - Globalización
 - Tecnoglobalismo
 - Desarrollo sostenible y bajo criterios éticos y democráticos
 - Flujos migratorios
 - El papel del Estado como interventor de la economía (Sectores Públicos Vs Privados)
 - Evolución reciente de la Economía Española
 - Economía de Euskadi
- Mercados Internacionales:
- Balanza de Pagos
 - Flujos internacionales de Capital
 - Sistema Monetario Internacional
 - Integración Europea e Instituciones
 - Acuerdos e Instituciones internacionales
 - ASIA: China e India
 - AMÉRICA
 - AFRICA
 - EUROPA

ASIGNATURAS

- Teoría económica (6 Ects). Básica (rama). 1º-1er cuatr.
- Economía española y mundial. (6 Ects). Básica (rama). 1º-2º cuatr.
- Mercados internacionales (4,5 Ects). Optativa

JUSTIFICACIÓN

La materia se refiere a los aspectos económico-prácticos del mundo, tal y como hoy funciona, sin dejar de lado la teoría y la historia. El perfil profesional del Grado tiene como fin capacitar al alumnado para la comprensión del funcionamiento de la economía mundial en general y del mejor aprovechamiento de las oportunidades del mercado para la optimización empresarial. Dentro de este ámbito económico mundial pueden coexistir una pluralidad de personas con distinto perfil profesional tanto por sus principios éticos como por cómo llevan a la práctica la teoría económica, sin embargo, resulta imprescindible la adquisición de habilidades y competencias de carácter común, lo que posibilitará la polivalencia y la flexibilidad de los futuros profesionales.

En este sentido resulta imprescindible la formación del alumnado en los aspectos teórico-económicos, llegando a comprender e interiorizar cómo llegar a un equilibrio de mercado y cómo poder explotar mejor los recursos disponibles, de cara a la maximización de beneficios, todo ello acorde a planteamientos de sostenibilidad. Asimismo, la parte práctico-económica potenciará las destrezas de cada uno a favor de una cultura de aprendizaje y concienciación de la realidad local y global actual. Se considera necesario, por tanto, identificar los distintos sistemas de funcionamiento económico mundial para una posible mejor actuación económico-empresarial en el futuro.

En la actualidad no hay empresa orientada a futuro que no cuente en su plan estratégico con políticas de internacionalización y de sostenibilidad.

Con todo ello los/as alumnos/as podrán identificar las ventajas e inconvenientes de internacionalizar una empresa en un mercado u otro, así como cuándo una política económica permitirá alcanzar los objetivos establecidos tanto para una empresa como para un país. En este proceso de identifica-

ción deberán hacer uso de sus conocimientos y de su propia ética y reflexión personal, donde tendrán presentes el factor humano, medioambiental y económico a través de los distintos indicadores económicos-sociales de los que podrán hacer uso una vez comprendido su funcionamiento y utilidad.

La actividad económica, la globalización y el desarrollo de los países no puede comprenderse exclusivamente con planteamientos económicos, siendo imprescindible una perspectiva social que incluya principios éticos, democráticos o medioambientales, destacando los relacionados con la igualdad de oportunidades. Las metodologías que ofrecen los distintos modelos económicos permitirán a los futuros egresados contribuir a la mejora de la gestión, a la internacionalización de las empresas ó incluso a desarrollar estudios de investigación e innovación.

REQUISITOS PREVIOS

No se requerirán más conocimientos previos, que los establecidos en el bachillerato para las matemáticas orientadas a las Ciencias Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CG5.-Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG10.-Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.

CE7.- Saber analizar entornos económicos orientándolo a la toma de decisiones sobre la oportunidad de actividades empresariales concretas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG3 - Comprender y expresar, a nivel de dominio, ideas y conceptos oralmente y por escrito en español y/o euskera.

CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG8 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica.

CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.

CG11 - Dar valor al compromiso ético con la sociedad y los valores democráticos, desde la justicia y la sostenibilidad, con una orientación global y de futuro y en particular a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de las personas con discapacidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer los conceptos fundamentales de la Economía, tanto en el ámbito macro como en el micro.

CE7 - Saber analizar entornos económicos orientándolo a la toma de decisiones sobre la oportunidad de actividades empresariales concretas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	205	40
Seminario	72.5	40

Prácticas de Aula	102.5	40
Prácticas de Ordenador	32.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD Y FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de los Estados Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis y Control de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Financiera Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, cuantificar y registrar contablemente los hechos económicos habituales que se producen en una empresa trasladándolos de forma correcta a las diferentes Cuentas Anuales. - Presentar y analizar las Cuentas Anuales para tomar decisiones que mejoren la liquidez, la solvencia y la rentabilidad de la empresa. - Elaborar presupuestos de inversión cuantificando los desembolsos y las generaciones de fondos esperadas. - Seleccionar entre varias alternativas de inversión que permitan la maximización del beneficio. - Diferenciar los sistemas de costes más utilizados en la empresa y comprender la utilidad que tienen cada uno de ellos. - Elegir el sistema de pago o cobro más interesante para la empresa en las operaciones internacionales. - Calcular la cotización de una divisa frente a otra y establecer las estrategias de cobertura más interesantes en las operaciones internacionales a plazo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Proceso contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo del resultado empresarial y cierre contable. - Inversión y amortización. <p>Fuentes de financiación propias y ajenas.</p> <p>Las Cuentas Anuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, análisis y toma de decisiones. - Análisis de la liquidez y solvencia. - Rentabilidad económica y financiera. - Apalancamiento operativo y financiero. <p>Elaboración de presupuestos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad esperada. - Cuantificación del riesgo. <p>Inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. - Criterios de selección en condiciones de certeza. - Jerarquización de proyectos excluyentes. - Coste de capital. <p>Sistema de costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. - Modelos de costes históricos y estándares. - Costes ABC. 		

Procesos económico-financieros internacionales

- Medios de pago y cobro internacionales.
- Financiación de las importaciones y exportaciones.
- Gestión de divisas.

ASIGNATURAS

- Contabilidad financiera (6 Ects). Básica (rama). 1º-1er cuatr.
- Análisis de los estados financieros (6 Ects). Básica (rama). 1º-2º cuatr.
- Dirección Financiera (6 Ects). Obligatoria. 2º-1er cuatr.
- Análisis y control de gestión. (6 Ects). Obligatoria. 2º-2º cuatr.
- Gestión financiera internacional. (6 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

Desde los consejos de administración de las empresas se fijan los objetivos generales que suelen tener un importante componente financiero. Es necesario que todas las personas involucradas en la consecución de dichos objetivos participen de forma activa en el proceso, aceptando y entendiendo su finalidad.

La mayor parte de la información económica y financiera de la empresa procede directa o indirectamente de la contabilidad. Analizar correctamente los hechos económicos y su trascripción contable permite realizar un diagnóstico sobre la situación empresarial y establecer la base para realizar previsiones acerca de su comportamiento futuro.

Conocer los procesos contables y, en definitiva, comprender como se realizan y formulan los Estados Financieros es imprescindible para poder interpretar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa de cara a la toma de decisiones.

En cualquier departamento de la empresa es necesario que sus miembros y sobre todo sus responsables sepan estimar y cuantificar económicamente el alcance de sus decisiones en los ámbitos de inversión y financiación y como afectan a los objetivos de rentabilidad y riesgo establecidos desde la dirección.

Es de vital importancia dentro de la empresa establecer sistemas de control de gestión que permitan conocer y analizar las desviaciones presupuestarias, para desarrollar estrategias que optimicen y maximicen los procesos productivos de la empresa.

En una operación internacional es imprescindible analizar y cuantificar el riesgo, y si se estima oportuno, realizar las coberturas adecuadas que no pongan en peligro la rentabilidad de la empresa. También es necesario conocer los diferentes sistemas de financiación, así como los medios de pago o cobro usados en dichas operaciones para poder minimizar e incluso eliminar ciertos riesgos.

REQUISITOS PREVIOS

No se requerirán más conocimientos previos, que los establecidos en el bachillerato para las matemáticas orientadas a las Ciencias Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- CG1.-Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
- CG7.-Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
- CE14.-Saber aplicar las distintas fórmulas de cobro y de financiación en las operaciones internacionales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber aplicar los procedimientos contables y, a partir de la información obtenida, diagnosticar la situación económico-financiera de la empresa.		
CE12 - Ser capaz de tomar decisiones económico-financieras en una pequeña y mediana empresa.		
CE13 - Conocer los principales modelos de contabilidad analítica y ser capaz de aplicarlos en el control de costes de una empresa.		
CE14 - Saber aplicar las distintas fórmulas de cobro y de financiación en las operaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	387.5	40
Seminario	87.5	40
Prácticas de Aula	237.5	40
Prácticas de Ordenador	37.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
39	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		4,5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
4,5	4,5	19,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
15		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de Empresas y Dirección de Personas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Creación de Empresas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
		4,5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Gestión del Conocimiento y la Innovación			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
4,5			
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Responsabilidad Social Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía Colaborativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Negocios Digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Negocios Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y aplicar procesos de alineamiento de la estrategia organizativa, cuadro de mando y gestión de capital humano. - Plantear estrategias de aplicación que permitan conseguir los objetivos de una empresa. - Elaborar recomendaciones para la mejora de la gestión del capital humano. - Implementar objetivos y estrategias que permitan desarrollar la ética empresarial, la calidad y la mejora continua. - Desarrollar procesos de gestión para aprovechar las capacidades y cualidades más positivas de las personas que integran una organización y para fomentar la creatividad y la innovación. - Habitarse a los sistemas de calidad en la empresa (ISO 9000, EFQM) y de gestión medioambiental (ISO 14000). - Valorar e identificar los principios y formas de gestión más idóneos desde la perspectiva de la responsabilidad social en las empresas. - Ser capaz de diseñar, a nivel básico, el plan de creación de una empresa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La empresa y su entorno. <p>Estructura y organización empresarial.</p> <p>Objetivos.</p> <p>Planificación estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de empresas. <p>Formas jurídicas para su implantación.</p> <p>Tramitación y apoyo público y privado.</p>		

Gestión de la nueva empresa.

- Habilidades personales, sociales y directivas en la empresa. Responsabilidad Social Empresarial.

- El factor humano.

Estrategia y Recursos Humanos.

Área y dimensiones para el control de los Recursos Humanos.

Cuadro de mando integral.

Auditoría socio laboral.

- Gestión del conocimiento y de la innovación.

- Gestión de la calidad.

- Nuevas fórmulas de trabajo y de gestión del talento: economías colaborativas

- Dirección de negocios en entornos digitales

- Dirección de negocios internacionales

- Gestión de proyectos

ASIGNATURAS

- Organización de empresas y dirección de personas. (9 Ects). Obligatoria. 2º-Anual

- Creación de empresas. (4,5 Ects). Optativa.

- Gestión del conocimiento y la innovación. (4,5 Ects). Optativa.

- Gestión de la calidad. (4,5 Ects). Optativa.

- Responsabilidad social empresarial. (4,5 Ects). Optativa.

- Economía colaborativa. (4,5 Ects). Optativa.

- Dirección de negocios digitales. (6 Ects). Optativa.

- Dirección de negocios internacionales. (6 Ects). Optativa.

- Gestión de proyectos. (4,5 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

El presente Grado tiene como fin capacitar a los/as alumnos/as para su integración en la empresa, en la que deben coexistir una pluralidad de perfiles profesionales, resultando imprescindible la adquisición de competencias de carácter común, lo que posibilitará la polivalencia y la flexibilidad de los futuros profesionales.

En este sentido es necesaria la formación del alumnado en los aspectos organizativos, adentrándose en la cultura de las organizaciones empresariales, potenciando el valor del factor humano en la empresa y el indudable beneficio que supone la aportación del conocimiento y de la innovación a la actividad empresarial.

El desarrollo del emprendizaje no puede ser eficaz sin la implantación de una cultura de la innovación, de la creatividad. También resulta necesario identificar los distintos sistemas de implementación de la calidad en las organizaciones como elemento de mejora. En la actualidad no hay empresa cuyo funcionamiento pueda estimarse óptimo que no cuente con, al menos, un sistema de calidad implantado, y cada día son más aquellas que tienen como objetivo la excelencia en la calidad como referente de su gestión.

Con todo ello los/as alumnos/as deberán identificar las ventajas e inconvenientes del empleo de determinadas estructuras organizativas en la empresa, así como las distintas funciones que se integran en ella, para poder reflexionar y profundizar sus objetivos. Entre éstos se han de integrar los principios de la responsabilidad social empresarial que, cada vez más habitualmente, se vienen aplicando. También identificará la importancia del factor humano en la empresa, a través del estudio de las más modernas técnicas de gestión de los recursos humanos.

Los/as estudiantes deberán utilizar la metodología que ofrecen los distintos sistemas de calidad (de la gestión, medioambiental, etc.) y aplicarla a la mejora de la gestión y a la innovación en las empresas.

También deberán comprender la importancia de la aportación del conocimiento y de la creatividad para las organizaciones actuales, así como aplicar las técnicas de análisis, investigación y prospectiva en estos ámbitos.

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CG1.-Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG2.- Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.

CG7.- Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.

CG9.- Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CG14.- Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo.

CG15.- Predisponer a emprender proyectos, desde la consciencia y la responsabilidad de los riesgos que comportan.

CG17.- Potenciar el compromiso con la organización, desde el desarrollo y la ética profesional, la calidad y la mejora continua.

CE4.- Comprender los distintos modelos de organización de empresas, distinguiendo en ellos las principales áreas funcionales y los más relevantes ámbitos de decisión.

CE5.- Identificar el papel del factor humano en la empresa y ser capaz de describir procesos de gestión de personas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.

CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.

CG9 - Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CG14 - Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo.

CG15 - Predisponer a emprender proyectos, desde la consciencia y la responsabilidad de los riesgos que comportan.

CG17 - Potenciar el compromiso con la organización, desde el desarrollo y la ética profesional, la calidad y la mejora continua.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Comprender los distintos modelos de organización de empresas, distinguiendo en ellos las principales áreas funcionales y los más relevantes ámbitos de decisión.

CE5 - Identificar el papel del factor humano en la empresa y ser capaz de describir procesos de gestión de personas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Magistral	535	40
Seminario	245	40
Prácticas de Aula	420	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO EMPRESARIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Fiscal y Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Normativa Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Marketing e Internacionalización

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Contextualizar el Derecho dentro de la defensa de los valores éticos y democráticos, con especial incidencia en la defensa de la paz, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y del acceso a la sociedad de las personas con discapacidad.
- Comprender el sistema normativo básico que rige la actividad empresarial desde la creación de una empresa, y en particular el sistema de regulación y protección del mercado, de la competencia, así como el específico marco regulador del comercio minorista.
- Identificar y aplicar correctamente la normativa básica que regula la protección de los consumidores y el sector de la publicidad.
- Confeccionar contratos mercantiles sencillos resolviendo las dificultades básicas que plantean en la práctica empresarial.
- Registrar y gestionar los derechos de propiedad industrial con capacidad para establecer contratos, en su caso, de cesión o de licencia.
- Seleccionar eficazmente la modalidad de contrato laboral más adecuada en cada caso.
- Aplicar adecuadamente la normativa laboral con el fin de optimizar y adaptar correctamente los recursos humanos disponibles a la carga de trabajo.
- Liquidar los impuestos directos e indirectos más usuales en la tributación de las empresas.
- Seleccionar la normativa internacional adecuada a las operaciones mercantiles más usuales en el comercio exterior de la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- El Derecho y sus fuentes. Valores y derechos fundamentales. La Administración de Justicia. Persona física y persona jurídica. Obligaciones y contratos.
- La regulación del mercado y de la competencia. Defensa de la competencia. Competencia desleal. Publicidad comercial. Propiedad industrial. Contratos mercantiles.
- Derecho tributario. Impuestos directos e indirectos. Liquidación
- La relación laboral. Contratos de trabajo. Contenido de la relación laboral. Salarios. Suspensión y extinción. La representación de los trabajadores en la empresa. La negociación colectiva.
- Las normas internacionales con especial referencia a la normativa comunitaria. Los acuerdos internacionales en materia de contratación.

ASIGNATURAS

- Derecho mercantil (6 Ects). Básica (rama). 1º-1er cuatr.
- Derecho fiscal y laboral. (6 Ects). Obligatoria. 2º Anual.
- Normativa internacional. (4,5 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

La materia posibilita la interpretación y posible aplicación a la gestión de las empresas de conocimientos jurídicos básicos, de las normas básicas del mercado y de la competencia y de las reglas de conducta que han de observar los empresarios en el ejercicio de su actividad, contextualizado en una concepción global del Derecho comprometida con la sociedad, los valores democráticos y la igualdad entre las personas.

En el ámbito de la publicidad los alumnos podrán razonar y distinguir la adecuación de una determinada campaña publicitaria en función de los límites legales de actuación.

También podrán identificar los sistemas de protección legalmente establecidos para los signos distintivos de los empresarios y las invenciones industriales.

Capacitará al alumnado para identificar los contratos más usuales en la práctica empresarial e incorporar a los mismos con eficacia las cláusulas y condiciones contractuales más adecuadas.

Los/as alumnos/as podrán también distinguir en las relaciones laborales los derechos y deberes para los empresarios/as y trabajadores/as, y el régimen fiscal aplicable a las empresas y en particular a la actividad comercial.

La materia incluye las particularidades de la normativa internacional pudiendo identificar aquella normativa internacional básica que regula el comercio internacional y los criterios fundamentales de aplicabilidad

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CG13.-Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.

CE10.-Saber identificar las implicaciones normativas y legales en la gestión de empresas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG11 - Dar valor al compromiso ético con la sociedad y los valores democráticos, desde la justicia y la sostenibilidad, con una orientación global y de futuro y en particular a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de las personas con discapacidad.

CG13 - Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Saber identificar las implicaciones normativas y legales en la gestión de empresas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	257.5	40
Seminario	35	40
Prácticas de Aula	120	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral
Seminario
Prácticas de Aula
Prácticas de Ordenador

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	9	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	4,5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
4,5	9	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Consumo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación de Mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento del Consumidor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Marketing Intelligence		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el proceso de consumo desde una perspectiva multidimensional. - Analizar prácticas y formas de consumo, procesos publicitarios y estilos de vida. - Ser capaz de comprender los procesos de cambio social y su reflejo en la sociedad a través de las pautas de consumo. - Conocer las líneas de investigación y teorías básicas del comportamiento del consumidor. - Desarrollar investigaciones empíricas sobre el consumidor. - Conocer los conceptos básicos de investigación en marketing para que pueda ser aplicado a diversas situaciones empresariales. - Utilizar las herramientas básicas de recogida de información en el mercado. - Ser capaz de contratar y enjuiciar un estudio de mercado. - Elaborar recomendaciones para la correcta realización de una investigación de mercado y la idónea interpretación de sus resultados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la sociología del consumo. - La formación de la sociedad de consumo en España. Prácticas de consumo en España. - Teorías sociológicas sobre la sociedad de consumo. - Las nuevas formas de consumo. - Estilos de vida y consumo. - El comportamiento del consumidor. Factores externos e internos que influyen en el comportamiento. Proceso de toma de decisiones. Modelos de comportamiento de consumidor. La publicidad y la motivación para el consumo. - Consumidores y ciudadanos. El consumo y la participación social. - La investigación en la empresa. - Etapas del proceso metodológico. - Fuentes secundarias de información. - Fuentes primarias de información. - Técnicas de recogida de información cuantitativa y cualitativa. - Análisis de resultados. - Marketing intelligence: vigilancia competitiva. 		

ASIGNATURAS

- Sociología del consumo (6 Ects). Básica (área). 1º-2º cuatr.
- Investigación de mercados (9 Ects). Obligatoria. 2º-Anual.
- Comportamiento del consumidor (4,5 Ects). Optativa.
- Marketing intelligence (4,5 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

Esta materia profundiza en el conocimiento de la demanda, dotando al alumnado de las herramientas de análisis de mercado y del entorno social en el que se desenvuelven los consumidores. Con dicho fin, se analizarán las decisiones de los consumidores en función de las características de los mercados y del entorno socioeconómico. Para ello, se hace necesario conocer cuáles son las mejores técnicas para conocer al consumidor dentro de la sociedad, a través de la investigación de mercados.

La orientación al mercado, básica en la actual gestión empresarial y muy particularmente en la aplicación de la mentalidad de marketing, exige la capacidad de obtener y analizar información sobre los distintos factores que componen ese mercado (demanda, oferta y entorno).

Del lado del entorno, se pretende tener un mayor conocimiento del contexto social en el que se desarrolla el consumo. El estudio del consumo debe vertebrarse sobre tres ejes fundamentales; los procesos sociales que configuran la sociedad de consumo como estructura, cultura y socialización (construcción de la identidad) específica, los modelos disciplinares complejos que analizan el consumo como hecho social global, y las prácticas y métodos que permiten interpretar no sólo los hábitos sino representaciones y discursos que organizan el sentido del consumo.

Por otro lado, el estudio de la demanda viene determinado por la obtención de una visión global e integrada del proceso de la investigación de mercados y del papel que esta herramienta juega en la toma de decisiones empresariales.

Investigación de mercados que puede establecer pautas para la medición y estudio de algunas de las variables con las que se trabaja en comportamiento del consumidor, proporcionando a los alumnos ciertas claves para poder comprender el comportamiento del ser humano como consumidor. Estudio del consumidor que incluye tanto el análisis de conductas observables (qué se compra, dónde, cuándo, etc.) en su entorno sociocultural, como las variables psicológicas o internas no observables a simple vista (valores, percepciones, actitudes, personalidad, etc.).

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CG5.- Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG10.-Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.

CE2.- Conocer y utilizar los distintos modelos estadísticos que se utilizan en las investigaciones comerciales.

CE8.-Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.

CE9.- Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.

CG6 - Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.

CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer y utilizar los distintos modelos estadísticos que se utilizan en las investigaciones comerciales.		
CE8 - Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.		
CE9 - Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	240	40
Seminario	160	40
Prácticas de Aula	200	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: GESTIÓN COMERCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Técnicas de Venta y Negociación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Equipos Comerciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Manejar fluidamente las habilidades de comunicación verbal y no verbal. - Distinguir las distintas fases de la negociación y ser capaz de elaborar una guía-argumentario. 		

- Conocer los aspectos psicológicos del proceso de venta para identificar la posición del comprador.
- Diseñar y gestionar una base de datos de clientes.
- Ser capaz de elaborar una previsión de ventas a partir de la información de la empresa y de su entorno.
- Planificar los recursos personales y materiales para atender un mercado.
- Identificar los principales aspectos organizativos y de gestión de personas del equipo comercial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Técnicas de ventas y negociación:
- Análisis del proceso de venta
- Motivaciones de compra
- Prospección de venta
- Contacto con el cliente
- Segmentación y seguimiento de clientes
- Proceso de negociación: Descubrimiento de necesidades; presentación de solución; presentación de beneficios; manejo objeciones; cierre, post venta y fidelización
- Dirección equipos comerciales:
- Estructura de ventas
- La comunicación interna en ventas
- Investigación, planes y estrategias
- Previsiones y cuotas de ventas
- Organización del territorio y de las rutas
- El colectivo fuerzas de ventas y el vendedor individual
- Gestión de los RR.HH. de ventas: Reclutamiento, formación, coaching, motivación, remuneración.
- Control de ventas
- Costes de ventas
- Ventas especiales

ASIGNATURAS

- Dirección de equipos comerciales (6 Ects). Obligatoria. 3º-2º cuatr.
- Técnicas de venta y negociación. (4,5 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

La función comercial es clave en la consecución de los objetivos de cualquier empresa. El alto nivel de competitividad existente, con una oferta que supera casi siempre a la demanda, ha hecho de esta función una tarea compleja que exige grandes esfuerzos.

En esta materia se han contemplado dos ámbitos. Por un lado, la negociación con los clientes, desde una visión actual, colaborativa con el potencial comprador en la búsqueda de soluciones, y a través de un proceso sistematizado y concebido en diferentes fases, que debe dar al futuro egresado solvencia y seguridad en una actividad que muy posiblemente corresponda a sus primeros pasos profesionales.

Por otro lado, la dirección del equipo comercial, con un objetivo de integrar esfuerzos y optimizar recursos, siendo el nexo con el departamento de marketing y con el resto de la organización.

REQUISITOS PREVIOS		
No se contemplan.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
CG1.- Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.		
CG8.- Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica.		
CG10.- Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.		
CE17.- Manejar los mecanismos y las técnicas de la negociación comercial con clientes.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.		
CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.		
CG8 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica.		
CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.		
CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.		
CG13 - Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.		
CG14 - Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Manejar los mecanismos y las técnicas de la negociación comercial con clientes.		
CE18 - Saber elaborar el Plan de marketing y comercial de una pequeña o mediana empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	132.5	40
Seminario	42.5	40
Prácticas de Aula	87.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		

Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: MARKETING GENERAL ESTRATÉGICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing Estratégico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Internacionalización de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing Avanzado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los distintos conceptos, agentes y fases que influyen en el marketing. - Situar el marketing en el entorno de la empresa. - Saber realizar un análisis DAFO de una organización. - Habituarse al planteamiento de objetivos estratégicos - Ejercitar en la determinación del posicionamiento de una empresa y la segmentación de su mercado. - Diferenciar particularidades del marketing de productos vs servicios y del marketing industrial. - Conocer y manejar las diversas fórmulas estratégicas de internacionalización de empresas distinguiendo la oportunidad de cada una de ellas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos del Marketing <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos - El marketing en la empresa - Variables del marketing - Marketing estratégico vs marketing operativo - Marketing estratégico <ul style="list-style-type: none"> - El marketing estratégico en el contexto de la estrategia general de la empresa - Análisis competitivo. Análisis DAFO - Análisis producto-mercado (matriz BCG) - Tipos de estrategias 		

- Introducción a la formulación de estrategias
- El marketing estratégico en el contexto internacional
- Fórmulas para la internacionalización de empresas
- Comercio exterior
- Colaboración con empresas extranjeras
- Implantación comercial
- Implantación productiva
- Marketing avanzado: Nuevas tendencias

ASIGNATURAS

- Fundamentos del marketing (6 Ects). Básica (área). 1º-1er cuatr.
- Marketing estratégico. (6 Ects). Obligatoria. 3º-1er cuatr.
- Introducción a la internacionalización de la empresa. (6 Ects). Obligatoria. 2º-2º cuatr.
- Marketing avanzado. (4,5 Ects). Optativa.

JUSTIFICACIÓN

Fruto del alto nivel de competitividad existente, el marketing es una disciplina en constante evolución. Nuevos conceptos, nuevas interpretaciones de éstos, nuevas formas de aplicarlos, van apareciendo ininterrumpidamente en un esfuerzo permanente de adaptación y anticipación a entornos espaciales y temporales completamente nuevos.

A través del marketing estratégico se pretende identificar las necesidades actuales y futuras de los clientes, localizar nuevos nichos de mercado, valorar el potencial e interés de éstos, orientando a la empresa en busca de esas oportunidades y posicionándose de cara al futuro.

Es, por tanto, el marketing estratégico un ejercicio de reflexión desde el punto de vista del mercado pero que deberá ser coherente y realista con la estrategia general de la empresa.

El ámbito internacional merece una especial atención. El comercio exterior ya no es la única forma de estar presente en otros mercados. La globalización ha hecho que sea, en todo caso, el primer paso tras el que hay otras fórmulas como la cooperación con empresas extranjeras, la implantación comercial o, como último paso, la implantación productiva.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- CG6.- Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.
- CG7.- Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
- CE8.- Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.
- CE9.- Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
- CG5 - Utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito del estudio y en el contexto profesional, a nivel de usuario, para permitir el acceso a fuentes de información, como medio de comunicación, relación y almacenamiento de información, como herramienta de aprendizaje e investigación, etc.
- CG6 - Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.
- CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
- CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.		
CE9 - Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.		
CE15 - Ser capaz de elaborar estrategias para el desarrollo de mercados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	270	40
Seminario	105	40
Prácticas de Aula	187.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: MARKETING OPERATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
19,5	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
21		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Plan de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del Producto y del Precio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Distribución Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Marketing Sectorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Relacional y E-Commerce		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar claramente las distintas fases del ciclo de vida del producto y saber evaluar la idoneidad de una cartera de productos en función de la fase en la que se encuentran. - Distinguir los atributos de un producto como elementos de diferenciación. - Saber calcular el umbral de rentabilidad en función del precio. - Manejar los distintos criterios de determinación de precios. - Conocer los diferentes canales de distribución y ser capaz de identificar el apropiado para cada tipo de mercado. - Interiorizar la importancia de la fidelización de los clientes y conocer los instrumentos para conseguirla. - Conocer las particularidades del e-commerce y las oportunidades que presenta. - Ser capaz de elaborar un plan básico de lanzamiento de un producto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de producto - Ciclo de vida del producto - Desarrollo de productos - La cartera de productos - Precio <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de determinación de precios - El punto muerto - Distribución comercial <ul style="list-style-type: none"> - División del mercado - Canales de distribución - Trade marketing - La franquicia - Marketing digital <ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento y analítica web - Generación de leads a través de internet - Fidelización y vinculación de clientes - Los medios digitales - E-commerce - Marketing internacional 		

- Marketing sectorial
- Marketing de Consumo
- Marketing industrial
- Marketing de servicios
- Plan de Marketing

ASIGNATURAS

- Plan de marketing (6 Ects). Obligatoria. 4º-1er cuatr.
- Gestión del producto y del precio (6 Ects). Obligatoria. 2º-2º cuatr.
- Marketing digital. (6 Ects). Obligatoria. 3º-1er cuatr.
- Distribución comercial. (6 Ects). Optativa
- Marketing internacional. (4,5 Ects). Optativa
- Marketing relacional y e-commerce. (4,5 Ects). Optativa
- Marketing sectorial (4,5 Ects). Optativa

JUSTIFICACIÓN

A través de esta materia se pretende acercar a el/la alumno/a a la puesta en marcha de las diferentes herramientas del marketing mix que permiten a la empresa cumplir los objetivos marcados en el marketing estratégico. Se le ha dado una importancia clave dentro del contexto de la titulación porque se ha evidenciado que la entrada en el mercado laboral de los egresados es mayoritaria en funciones de marketing operativo además de en la gestión comercial.

Se contemplan dos visiones. Una más detallada que incluye dos asignaturas (Gestión del producto y del precio y Distribución comercial) y en la que se ha desagregado la comunicación que se ha configurado como una materia independiente. La otra, menos detallada, pero más orientada a los mercados internacionales.

Se ha incluido también la vinculación del marketing operativo con las posibilidades que presentan las nuevas tecnologías, a través del marketing relacional e interactivo, como elemento de comunicación y fidelización, y el e-commerce, como alternativa que está creciendo espectacularmente como canal de distribución.

El plan de marketing se ha incluido dentro de esta materia, aun sabiendo que está a caballo entre el marketing estratégico y el operativo. Finalmente se ha decidido ubicarlo aquí porque se ha entendido que prevalece en él la visión práctica de las herramientas del marketing mix.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- CG1.- Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
- CG6.- Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.
- CG7.- Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
- CG13.- Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.
- CG16.- Interiorizar que el aprendizaje continuará durante toda la vida.
- CE3.- Identificar, conocer y manejar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente aquellas útiles para el tratamiento de la información para la gestión y para el acceso eficiente al Mercado.
- CE16.- Ser capaz de tomar decisiones en la gestión del Marketing-mix (producto, precio, distribución y comunicación).
- CE18.- Saber elaborar el Plan de marketing y comercial de una pequeña o mediana empresa.
- CE20.- Identificar las particularidades de los distintos tipos de transporte así como las competencias de los distintos agentes y operadores logísticos, siendo capaz de definir y/o contratar un plan logístico de distribución.
- CE21.- Ser capaz de diseñar y ejecutar un plan de captación y/o fidelización de clientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
- CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.
- CG6 - Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.
- CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.
- CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.
- CG13 - Ser capaz de adaptarse a distintas situaciones y a entornos cambiantes.
- CG16 - Interiorizar que el aprendizaje continuará durante toda la vida.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Identificar, conocer y manejar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente aquellas útiles para el tratamiento de la información para la gestión y para el acceso eficiente al Mercado.		
CE16 - Ser capaz de tomar decisiones en la gestión del Marketing-mix (producto, precio, distribución y comunicación).		
CE18 - Saber elaborar el Plan de marketing y comercial de una pequeña o mediana empresa.		
CE19 - Comprender las diversas fórmulas de la comunicación empresarial, especialmente las correspondientes a la publicidad y las relaciones públicas, y ser capaz de definir y/o contratar una campaña de comunicación.		
CE20 - Identificar las particularidades de los distintos tipos de transporte así como las competencias de los distintos agentes y operadores logísticos, siendo capaz de definir y/o contratar un plan logístico de distribución.		
CE21 - Ser capaz de diseñar y ejecutar un plan de captación y/o fidelización de clientes.		
CE22 - Conocer y manejar las nuevas herramientas del marketing apoyadas en las nuevas tecnologías: marketing relacional, directo e interactivo, e-commerce, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	327.5	40
Seminario	277.5	40
Prácticas de Aula	332.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: COMUNICACIÓN EMPRESARIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	28,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	10,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
13,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
Mención en Marketing e Internacionalización		
NIVEL 3: Introducción a la Comunicación Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Publicidad y Marca		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Relaciones Publicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Promoción y Comunicación Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
NIVEL 3: Social Media Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
NIVEL 3: Customer Experience		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing y Comunicación Empresarial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Poder justificar la importancia de la comunicación para el correcto funcionamiento de las organizaciones y las empresas. - Identificar la imagen como una variable susceptible de ser medida y gestionada y la comunicación como una herramienta para su gestión. - Conocer las técnicas de investigación de mercados existentes para la medición de la situación de imagen de la organización - Conocer las herramientas básicas que existen para gestión de la imagen de las organizaciones y empresas. - Conocer y ser capaz de aplicar los procesos y recursos necesarios para la gestión de las campañas publicitarias - Conocer y saber cuándo aplicar las diferentes herramientas de relaciones públicas. - Comprender y valorar la gestión de la comunicación interna en las organizaciones. - Integrar los fundamentos que subyacen a la actuación en comunicación organizacional tanto externa como interna. - Conocer y saber manejar las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación empresarial: intranets para la comunicación interna y presencia en internet como estrategia de relación con los públicos externos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción: Importancia y funciones de la comunicación en la gestión de las organizaciones. - Conceptos básicos: Principales conceptos: imagen, identidad corporativa, públicos, mapa de públicos, etc. La imagen de la organización como la variable de gestión que ocupa a la comunicación organizacional. - Técnicas de investigación para la evaluación de la imagen. - Teorías psicosociales de la comunicación persuasiva. - Gestión de la comunicación: - Herramientas para intervenir con los públicos externos: la identidad visual corporativa, la publicidad, las relaciones públicas, las relaciones con medios y las relaciones con la comunidad. - La publicidad: Su función, sus tipologías, la legislación, los procesos para su gestión: la gestión de la creatividad, la gestión de los medios, la evaluación de la eficacia publicitaria, etc. - Las relaciones públicas. Sus herramientas, sus procesos de gestión, las relaciones con los medios, la gestión de eventos, la gestión de crisis, la gestión de portavoces, etc. - Comunicación interna: Conceptos aplicables. Cultura organizacional. - Las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación empresarial. 		

- Plan de comunicación organizacional.
- Promoción y comunicación en entornos internacionales.
- La experiencia del cliente como factor de fidelización.
- Social Media Marketing: el marketing en redes sociales.

ASIGNATURAS

- Introducción a la comunicación empresarial (4.5 Ects). Optativa.
- Publicidad y marca (6 Ects). Optativa.
- Relaciones públicas. (4.5 Ects). Optativa.
- Promoción y comunicación internacional. (4.5 Ects). Optativa
- Social Media Marketing (4,5 Ects). Optativa
- Customer experience. (4.5 Ects). Optativa

JUSTIFICACIÓN

Una materia de estas características se justifica en la creciente importancia que en las organizaciones y en las empresas se da a la gestión de la comunicación. En efecto, las organizaciones se han hecho crecientemente conscientes de la trascendencia de la imagen de la propia organización y de sus productos o servicios como factor determinante de la competitividad en los diversos mercados.

Así, son las empresas con mejor imagen las que logran más fácilmente nuevos clientes, son más eficientes en sus procesos de fidelización, les es más sencillo conseguir recursos económicos e, incluso, son más atractivas a la hora de captar profesionales.

En el campo de las administraciones públicas es creciente la sensibilidad hacia la imagen de sus actuaciones como base de la aceptación de las mismas por la opinión pública y de la continuidad en el gobierno de los gestores de las mismas. Por su parte las organizaciones no gubernamentales o sin ánimo de lucro dependen de la aceptación de su actuación por parte las administraciones públicas que les facilitan recursos a través de subvenciones o de la opinión pública que les facilita recursos a través de sus aportaciones económicas y cuotas.

Esta conciencia ha llevado a la realización de crecientes inversiones en comunicación por parte de las empresas y las organizaciones y, por ello, las compañías y las organizaciones necesitan una creciente cantidad de expertos capaces de gestionar con criterios profesionales y de eficacia los cuantiosos recursos invertidos en su comunicación externa.

Además, si la gestión de la comunicación hacia el exterior es trascendental, la gestión de la comunicación interna es clave. Hoy, en el mundo globalizado de las macro organizaciones, es fundamental la existencia de expertos en la gestión de la comunicación interna que sean capaces de diseñar y gestionar políticas de comunicación que satisfagan a la vez las necesidades de coordinación interna de las acciones encaminadas a la consecución de los fines de la organización y las necesidades de integración y pertenencia de los individuos que las forman.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- CE3. Identificar, conocer y manejar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente aquellas útiles para el tratamiento de la información para la gestión y para el acceso eficiente al Mercado.
- CE8. Comprender y asimilar los principios y las variables que condicionan el comportamiento del consumidor y de los grupos sociales.
- CE9. Manejar los distintos tipos de investigación comercial o de mercados y ser capaz de aplicarlos y de interpretar los resultados para la toma de decisiones.
- CE16. Ser capaz de tomar decisiones en la gestión del Marketing-mix (producto, precio, distribución y comunicación).
- CE19. Comprender las diversas fórmulas de la comunicación empresarial, especialmente las correspondientes a la publicidad y las relaciones públicas, y ser capaz de definir y contratar una campaña de comunicación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.		
CG3 - Comprender y expresar, a nivel de dominio, ideas y conceptos oralmente y por escrito en español y/o euskera.		
CG7 - Ser capaz de resolver problemas desde la creatividad, buscando alternativas, valorando éstas y tomando decisiones.		
CG8 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica.		
CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.		
CG12 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en las tareas, y la responsabilidad en los compromisos colectivos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	255	40
Seminario	180	40
Prácticas de Aula	260	40
Prácticas de Ordenador	17.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		10,5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
NIVEL 3: Transporte y Logística Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		4,5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
NIVEL 3: Aprovisionamiento y Logística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Marketing e Internacionalización		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los distintos tipos de transporte y sus ventajas competitivas. - Distinguir las funciones y competencias de los distintos agentes y operadores logísticos. - Familiarizarse en el manejo y la utilización de documentación del transporte. - Ser capaz de definir y contratar servicios logísticos, negociando precios y condiciones. - Ser capaz de identificar y seleccionar proveedores. - Conocer los procedimientos de homologación de proveedores. - Manejar los criterios de negociación con proveedores. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte y logística - Introducción a los conceptos logísticos - Tipos de transporte (por el medio): carretera, ferrocarril, marítimo, aéreo. - Integración de funciones: Operadores logísticos - Las responsabilidades de los agentes logísticos. Documentos - Costes logísticos - Casos logísticos específicos: distribución, industrial, automovilístico. - Aprovisionamiento - La función de compras - Fuentes de aprovisionamiento - Selección y homologación de proveedores - La negociación con proveedores - Logística del aprovisionamiento <p>ASIGNATURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte y logística internacional (6 Ects). Optativa. - Aprovisionamiento y logística (4,5 Ects). Optativa. <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La globalización de los mercados ha incrementado los flujos logísticos.</p>		

Si bien esta función es importante en cualquier circunstancia, lo es más en el entorno internacional, donde las dificultades técnicas, los costes, las distintas legislaciones, etc. hacen de los procesos logísticos un elemento de competitividad.

Para ello es imprescindible conocer los distintos agentes implicados y los diferentes tipos de transporte, siendo el objetivo fundamental que el alumno egresado pueda definir y contratar un proceso logístico, valorando y distinguiendo entre las distintas opciones u ofertas.

En una interpretación amplia del concepto logístico se ha incluido el aprovisionamiento, no solo en lo que supone de manipulación de materiales sino también la gestión de las compras.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CE20. Identificar las particularidades de los distintos tipos de transporte así como las competencias de los distintos agentes y operadores logísticos, siendo capaz de definir y/o contratar un plan logístico de distribución.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.

CG2 - Ser capaz de planificar y organizar proyectos, determinando eficazmente fines, metas, objetivos y prioridades, estableciendo actividades, plazos y recursos y controlando la ejecución.

CG6 - Ser capaz de buscar, seleccionar y gestionar información por distintos medios.

CG9 - Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	107.5	40
Seminario	42.5	40
Prácticas de Aula	112.5	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Seminario

Prácticas de Aula

Prácticas de Ordenador

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0

Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: IDIOMAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B: Inglés Avanzado para la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua C: Alemán/Francés para la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Euskera Técnico I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Euskera Técnico II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Recibir y transmitir mensajes orales que puedan generarse durante una jornada laboral normal. - Será capaz de entender y emitir correspondencia e informes que se utilizan en un contexto profesional. - Atender todo tipo de peticiones de bienes o servicios. - Será capaz de hacer aportaciones eficaces en reuniones y seminarios de trabajo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gramática: visión global de las principales estructuras gramaticales. - Vocabulario: intensificación en los términos técnicos. - Expresión oral: desenvolverse en cualquier situación tanto personal como profesional. - Expresión escrita: especial atención a la corrección de las estructuras. - Competencias comunicativas: frases y expresiones adecuadas en cada situación de la vida cotidiana y profesional. <p>ASIGNATURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua B: inglés avanzado para la empresa (6 Ects). Optativa. - Lengua C: alemán/ francés para la empresa (6 Ects). Obligatoria. 4º-1er cuatr. - Euskera técnico I. (6 Ects). Optativa. - Euskera técnico II. (6 Ects). Optativa. <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Para poder desarrollar de manera eficaz una labor profesional de nivel en una empresa moderna no es suficiente con el conocimiento de disciplinas puramente técnicas. Es igualmente imprescindible el manejo fluido de idiomas, por lo que en este grado se han contemplado con carácter preferente.</p>		

En cuanto a los idiomas extranjeros, tanto el idioma inglés, principal vehículo de comunicación en un mercado globalizado, como un segundo idioma (a elegir entre alemán o francés) se contemplan con carácter obligatorio. Dado que el tratamiento de estas disciplinas en la enseñanza secundaria es cada vez más intenso, aunque bien es cierto que, con un alto grado de dispersión en los objetivos conseguidos, se ha considerado un nivel de entrada igualado al alza, con el fin de evitar que los alumnos no aprovechen el tiempo.

Concretamente se considerarán como requisitos de entrada los niveles de C1 en inglés y B1 en alemán o francés, si bien podrán sustituirse por el compromiso de alcanzarlos a través de un programa complementario compatible con el Plan de Estudios que pondrá el centro a disposición del alumno.

El objetivo es garantizar que, al finalizar los estudios, el/la estudiante disponga de un nivel C1 de inglés, habiéndose establecido también el hito de que al comenzar el curso 3º haya alcanzado el nivel mínimo de B2.

En cuanto a francés o alemán, el/la alumno/a deberá alcanzar el nivel mínimo de B1 para matricularse en la asignatura Lengua C: Alemán/Francés para la empresa (4º curso 1er cuatrimestre; obligatoria) con el objetivo de que al finalizar el Grado haya alcanzado un nivel de B1+/B2.

En ambos casos, la acreditación de los niveles exigidos se corresponderá con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y se podrá realizar a través de una certificación de una entidad integrada en ALTE (The Association of Language Testers in Europe) o a través de la superación de un examen interno equivalente.

En el caso del euskera, también se exigirá un cierto nivel de conocimiento e igualmente se centrará en el lenguaje técnico.

REQUISITOS PREVIOS

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas se requerirá un nivel C1 de inglés y un nivel B1 de alemán o francés. No obstante, la Escuela ofrecerá un plan de formación complementario para alcanzar el nivel requerido de los idiomas extranjeros. En el caso del inglés el nivel C1 deberá alcanzarlo antes de finalizar los estudios, si bien en el momento de empezar 3º deberá haber alcanzado, como mínimo, el nivel B2. En alemán o francés el nivel B1 deberá alcanzarse antes de finalizar el tercer curso.

Para el euskera, que se configurará en dos asignaturas optativas, se exigirá un nivel B2 puesto que el alumnado de bachillerato, procedente en su mayoría de Modelos B y D, acredita este nivel.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CG3.- Comprender y expresar, a nivel de dominio, ideas y conceptos oralmente y por escrito en español y/o euskera.
CG4.- Comprender y expresar ideas de forma eficaz, a nivel de alto en inglés para manejarse en cualquier entorno, y a nivel intermedio en otro idioma extranjero, que permita desenvolverse, al menos, en el ámbito empresarial.

CG9 Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Comprender y expresar ideas de forma eficaz, a nivel de alto en inglés para manejarse en cualquier entorno, y a nivel intermedio en otro idioma extranjero, que permita desenvolverse, al menos, en el ámbito empresarial.

CG9 - Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	200	40

Seminario	100	40
Prácticas de Aula	300	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: HABILIDADES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3,8	3,8
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Personales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7,5	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		7,5
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ética Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar con el/la alumno/a su plan individual de desarrollo de habilidades personales a partir de la identificación de fortalezas y áreas de mejora. - Conocer y dominar las técnicas y competencias imprescindibles para el trabajo en equipo usándolas como una herramienta útil para el desarrollo de habilidades relacionales. - Preparar para la mejora de las habilidades de comunicación para la máxima potenciación de las competencias personales. - Explicar las competencias desarrolladas con los diferentes tipos de líderes y/o estilos de dirección, y, cómo se puede evolucionar de un liderazgo a otro a través del desarrollo de habilidades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades intrapersonales: autoconocimiento, gestión del tiempo, autocritica y gestión de estrés. - Habilidades organizativas y de sistemas: búsqueda y uso de fuentes, creatividad e innovación y negociación. - Habilidades relacionales: trabajo en equipo; comunicación escrita y oral. - Habilidades directivas: toma de decisiones; liderazgo y estilos de dirección. - Interculturalidad. - Ética de los negocios y comportamiento organizacional. <p>ASIGNATURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades personales (6 Ects). Obligatoria. 2º-1er cuatr. - Habilidades profesionales (7.5 Ects). Optativa. - Ética empresarial (4.5 Ects). Optativa. <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Las empresas, y más específicamente sus responsables de recursos humanos, saben que no es suficiente con que sus profesionales dispongan de conocimientos por importantes que éstos sean. Las actitudes y habilidades han pasado a ser valoradas como un requisito fundamental y la carencia de éstas, en función del desempeño que corresponda, es una limitación insalvable.</p> <p>En la gestión de empresas, y muy especialmente en el ámbito del marketing, tienen especial importancia las habilidades organizativas, las relacionales y, a medida que el profesional crece en sus funciones, las directivas.</p> <p>Gran parte de las habilidades vinculadas a esta titulación se van a trabajar transversalmente en otras materias. Sin embargo, se ha decidido crear una específica con el fin de habituar a cada alumno/a a reflexionar sobre su proyecto personal y profesional, identificando sus fortalezas y sus debilidades y aprendiendo a obrar en consecuencia.</p> <p>Esta materia se complementará especialmente con el Proyecto de fin de grado y las Prácticas externas.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>No se contemplan.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>CG9.- Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos. CG10.- Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad. CG14.- Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo. CG17.- Potenciar el compromiso con la organización, desde el desarrollo y la ética profesional, la calidad y la mejora continua.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.		
CG3 - Comprender y expresar, a nivel de dominio, ideas y conceptos oralmente y por escrito en español y/o euskera.		
CG9 - Ser capaz de integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.		
CG10 - Desarrollar habilidades interpersonales que permitan relacionarse positivamente, reconociendo y respetando la diversidad y la multiculturalidad.		
CG14 - Ser capaz de liderar proyectos u organizaciones, influyendo positivamente en el grupo, integrando a las personas y contribuyendo a su desarrollo.		
CG16 - Interiorizar que el aprendizaje continuará durante toda la vida.		
CG17 - Potenciar el compromiso con la organización, desde el desarrollo y la ética profesional, la calidad y la mejora continua.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Magistral	105	40
Seminario	125	40
Prácticas de Aula	170	40
Prácticas de Ordenador	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Seminario		
Prácticas de Aula		
Prácticas de Ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba final teórico-práctica. Podrá realizarse por escrito u oralmente.	15.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos individuales.	0.0	50.0
Elaboración y defensa de trabajos prácticos grupales.	0.0	50.0
Participación en las actividades formativas propuestas. (evaluación continua)	5.0	40.0
NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	24	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	24	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de trabajar autónomamente para elaborar un documento técnico destinado a tratar un proyecto o tema concreto a un nivel de profundidad medio-alto. - Saber defender el trabajo ante un profesional o un equipo de profesionales. - Ser capaz de integrarse y relacionarse en un grupo de trabajo, asumiendo responsabilidades. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Reducir la distancia entre el aprendizaje y la realidad profesional es uno de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Las prácticas externas se han incluido como obligatorias porque se consideran una excelente oportunidad para que el/la alumno/a se integre en el ámbito profesional y mejore, fundamentalmente, en el manejo de las competencias relacionales. Para que estas prácticas sean un éxito se establece un seguimiento personalizado a través de una doble tutorización, por parte de la Escuela y de la empresa.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Magistral	0	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
No existen datos			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Las prácticas externas son evaluadas a partir de la valoración de el/la tutor/a de la empresa y la valoración de el/la tutor/a del centro, incluyendo en estas el seguimiento del programa de coaching. Participación en las actividades formativas propuestas.	100.0	100.0	
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	Sí	

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Ser capaz de trabajar autónomamente para elaborar un documento técnico destinado a tratar un proyecto o tema concreto a un nivel de profundidad medio-alto</p> <p>- Saber defender el trabajo ante un profesional o un equipo de profesionales</p> <p>- Ser capaz de integrarse y relacionarse en un grupo de trabajo, asumiendo responsabilidades</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Reducir la distancia entre el aprendizaje y la realidad profesional es uno de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>A través del Trabajo Fin de Grado se pretende contribuir a que los/as estudiantes trabajen más profundamente las competencias generales, además de aquellas específicas relacionadas con el tema elegido, habituándoles al trabajo personal, la búsqueda de información, la comunicación escrita, la toma de decisiones, etc.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>El/La estudiante, como requisito previo a la presentación y defensa del Trabajo fin de grado deberá acreditar que ha alcanzado un nivel de inglés C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a través de un título reconocido o por la superación de una prueba interna equivalente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y Defensa del TFG	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor Agregado	100	47.2	47,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	18	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Indicadores globales</p> <p>En unos estudios sumamente orientados a la empresa, el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes vendrá dado por indicadores ligados, fundamentalmente, a la integración laboral de los egresados y el nivel de satisfacción de sus empleadores, tanto en el periodo de prácticas como en el desempeño laboral.</p> <p>Este sistema tiene la virtud de ser externo, objetivable, medible y comparable en el tiempo.</p> <p>No obstante estos datos habrá que saberlos interpretar en función de los condicionantes del entorno. Por ejemplo, no puede ser valorada de igual manera la tasa de integración laboral en un momento de crecimiento económico generalizado que en una fase de crisis.</p> <p>Por esta razón será especialmente importante identificar indicadores que se utilicen de manera generalizada, de manera que permita compararse con otros agentes universitarios.</p> <p>En la medida de que la muestra sea significativa en el tiempo se podrá considerar también la tasa de éxito académico del alumnado que participa en programas internacionales, tipo Erasmus o similares.</p> <p>Indicadores parciales</p> <p>Además de estos parámetros externos y globales de la titulación, se establecerán otros de carácter parcial, ligados especialmente a resultados académicos por periodos, materias o asignaturas.</p> <p>Incluso es posible otros indicadores paralelos como puede ser la tasa de éxito en acreditaciones externas, como pueden ser en el conocimiento de idiomas extranjeros los títulos de la Universidad de Cambridge, de la Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris o el Goethe Institut, de los que la Cámara de Comercio de Bilbao es centro colaborador.</p> <p>Uso de los indicadores</p> <p>A partir de los resultados el objetivo será crear mecanismos de mejora. En este sentido la integración con los sistemas de calidad obligará a tomar decisiones orientadas al avance en cuanto a resultados.</p> <p>No obstante, habrá que revisar periódicamente los indicadores para evitar dirigir la organización exclusivamente a obtener unos ratios más favorables en lugar de a una mejora real.</p> <p>Fuentes de información</p> <p>La valoración del progreso del aprendizaje del alumnado, así como los resultados obtenidos en este aspecto se realizarán a partir del análisis de la información que suministran las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sistema de Evaluación de las materias impartidas en el grado, centrado en la comprobación del desempeño por parte del alumnado de las competencias previstas. - El Sistema de Evaluación de las prácticas externas. - El trabajo Fin de Grado, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título. 		

- Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Los indicadores definidos dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida y de la inserción laboral de los graduados/as.
- El procedimiento de evaluación, revisión y mejora de los resultados asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Nuevos indicadores (denominación, definición y valor):

No se han definido.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.eucb.com/eucb/contenidos.item.action?id=5304642&type=5304642&menuId=5304642
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El nuevo Plan de modificación de Estudios sustituye al anterior de la misma titulación, y a idéntico ritmo. Es decir, el mismo año académico que deja de impartirse la anterior versión en un curso, se inicia el nuevo Plan en ese mismo curso, y así desde primero hasta 4º curso que el antiguo Plan estará completamente extinguido y el nuevo Plan implantado en su totalidad. No obstante, el alumnado del anterior Plan tendrá aun dos cursos más para superar las asignaturas pendientes sin necesidad de adaptarse al nuevo Plan.

La siguiente tabla detalla las adaptaciones que se producirán entre las asignaturas del Grado verificado en 2010 y la nueva versión del Grado una vez actualizado.

TITULACIÓN EXTINGUIDA / PLAN ORIGEN		GRADO / PLAN DESTINO	
GGESTIa1 Grado en Gestión y Marketing Empresarial		270 Grado en Gestión y Marketing Empresarial	
ASIGNATURA ORIGEN		ASIGNATURA DESTINO	
Matemáticas para la Empresa	6	Matemáticas para la Empresa	6
Matemáticas Comerciales y Financieras	6	Matemáticas Comerciales y Financieras	6
Estadística I	6	Estadística I	6
Estadística II	6	Estadística II	6
Informática de Gestión	6	Informática de Gestión	4,5
Sistemas de Información Avanzados	4,5	Sistemas de Información Avanzados	6
Teoría Económica	6	Teoría Económica	6
Economía Española y Mundial	6	Economía Española y Mundial	6
Mercados Internacionales	4,5	Mercados Internacionales	4,5
Contabilidad Financiera	6	Contabilidad Financiera	6
Análisis de los Estados Financieros	6	Análisis de los Estados Financieros	6
Dirección Financiera	6	Dirección Financiera	6
Análisis y Control de Gestión	6	Análisis y Control de Gestión	6
Medios de Pago y Financiación Internacional	4,5	Gestión Financiera Internacional	6
Organización de Empresas Y Dirección de Recursos Humanos	6 6	Organización de Empresas y Dirección de Personas	9
Creación de Empresas	6	Creación de Empresas	4,5
Gestión del Conocimiento y de la Innovación	4,5	Gestión del Conocimiento y de la Innovación	4,5
Gestión de la Calidad	4,5	Gestión de la Calidad	4,5
Derecho Comercial	6	Derecho Mercantil	6
Fiscalidad de las Operaciones Mercantiles Y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6 6	Derecho Fiscal y Laboral	6
Normativa Internacional	4,5	Normativa Internacional	4,5
Sociología del Consumo	6	Sociología del Consumo	6
Investigación de Mercados	6	Investigación de Mercados	9
Comportamiento del Consumidor	4,5	Comportamiento del Consumidor	4,5
Dirección de Equipos Comerciales	6	Dirección de Equipos Comerciales	6
Técnicas de Venta y Negociación	6	Técnicas de Venta y Negociación	4,5
Fundamentos del Marketing	6	Fundamentos del Marketing	6
Marketing Estratégico	6	Marketing Estratégico	6
Introducción a la Internacionalización de la Empresa	6	Introducción a la Internacionalización de la Empresa	6
Plan de Marketing	6	Plan de Marketing	6

Gestión del Producto y del Precio	6	Gestión del Producto y del Precio	6
Marketing Relacional & e-Commerce	4,5	Marketing Digital	6
Distribución Comercial	4,5	Distribución Comercial	6
Marketing Mix en el Contexto Internacional	6	Marketing Internacional	4,5
Marketing Relacional & e-Commerce	4,5	Marketing Relacional y E-Commerce	4,5
Introducción a la Comunicación Empresarial	4,5	Introducción a la Comunicación Empresarial	4,5
Publicidad Comercial	6	Publicidad y Marca	6
Relaciones Públicas	4,5	Relaciones Públicas	4,5
Técnicas de Promoción Exterior	4,5	Promoción y Comunicación Internacional	4,5
Transporte y Logística Internacional	6	Transporte y Logística Internacional	6
Aprovisionamiento y Logística	4,5	Aprovisionamiento y Logística	4,5
Lengua C: Alemán/Francés para la Empresa	6	Lengua C:Alemán/Francés para la Empresa	6
Lengua B: Inglés Avanzado para la Empresa	6	Lengua B:Inglés avanzado para la Empresa	6
Euskera Técnico I	6	Euskera Técnico I	6
Euskera Técnico II	6	Euskera Técnico II	6
Habilidades Personales	6	Habilidades Personales	6
Habilidades Profesionales y Responsabilidad Social Empresarial	4,5	Habilidades Profesionales	7,5
Prácticas Externas	18	Prácticas Externas	24
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20169734E	Ainhoa	Zarraga	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ainhoa.zarraga@ehu.eus	688673842	946013490	Directora de Estudios de Grado

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22726990T	Araceli	Garín	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaaraceli.garin@ehu.eus	688673855	946013490	Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16027917E	Cristina	Gómez-Guadalupe	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cristina.gomezguadalupe@ehu.eus	688673689	946013490	Jefa del Servicio de Gestión Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. 0 Justificación modificación y memoria + entidades.pdf

HASH SHA1 :2D73B5059C81092EB872BBC336C035CB919FEC2

Código CSV :273625256229738109560347

Ver Fichero: 2. 0 Justificación modificación y memoria + entidades.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. ACCESO Y ADMISIÓN.pdf

HASH SHA1 :A08F374561F4A9BC95202611A648EDA945163D95

Código CSV :273597247846944787751017

Ver Fichero: 4. ACCESO Y ADMISIÓN.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : TÍTULOS PROPIOS.pdf

HASH SHA1 : 63C9DEF9F44FA0CCE5EB713B403D3DF4A3490B85

Código CSV : 118484473476535772665845

Ver Fichero: TÍTULOS PROPIOS.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. planificación.pdf

HASH SHA1 :D0408F9539AC10B3008A9EC237308B3B689D7787

Código CSV :273934958579105336192258

Ver Fichero: 5. planificación.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. PERSONAL ACADEMICOpdf.pdf

HASH SHA1 :EFAA8F3CC380D87C63B67A0E2824932C46D1BAB6

Código CSV :273594986940427140079291

Ver Fichero: 6.1. PERSONAL ACADEMICOpdf.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLESpdf.pdf

HASH SHA1 :E4907828620E327E9E100A4713427AEF931BF16A

Código CSV :273935261481556741137493

Ver Fichero: 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLESpdf.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 :81104FD614B71B6EACF5CB24759C952D1328CD79

Código CSV :273936003033196096185914

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :CE29E52CAAF4923EA548125ADB92BA4B5C879920

Código CSV :273631274142038553558756

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .pdf

HASH SHA1 :65F93CFF7D83663CC9C1AE13D9618CE81F4AEA7D

Código CSV :273858177254938520890621

Ver Fichero: 10.1.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de firma (Araceli Garin).pdf

HASH SHA1 :C83EB1FF4D7B4886FE61E046062B2117A55E334B

Código CSV :273551177539195488950622

Ver Fichero: Delegación de firma (Araceli Garin).pdf

